



Concejo Municipal

ACTA ORD. N°21.-

SESIÓN ORDINARIA N°21/2019.-

En Osorno, a 18 de JUNIO de 2019, siendo las 15.05 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión Ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°20 de fecha 11 de JUNIO de 2019.
2. ORD. N°892 DEL 10.06.2019. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Traspasos entre Cuentas de Gastos, en el presupuesto del Departamento de Educación Año 2019.
3. ORD. N°884 DEL 13.06.2019. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte al Club Deportivo Olympus Osorno, por un monto de \$1.500.000.- para la ejecución del proyecto "Adquisición de Tapete Alfombra Club de Gimnasia Rítmica Olympus".
4. INFORME N°57 DEL 05.06.2019. COMISIÓN TÉCNICA - SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar Licitación Pública ID 2307-28-LE19, "MEDICAMENTOS I FARMACIA VECINA", a los siguientes oferentes e ítems, productos, cantidades y valores, indicados en el citado informe:
 - A.- LABORATORIOS RECALCINE S.A., R.U.T. N°91.637.000-8, en un plazo de 2 días hábiles desde aceptada la OC., por los ítems 6, 34, 55 y 66, por el monto total adjudicado impuesto incluido de \$1.344.700.-
 - B.- FARMACEUTICA CARIBEAN LTDA., R.U.T. N°76.830.090-9, en un plazo de 2 días hábiles desde aceptada la OC., por los ítems 8, 19, 33, 41, 53 y 72, por el monto total adjudicado impuesto incluido de \$784.888.-
 - C.- SALCOBRAND S.A., R.U.T. N°76.031.071-9, en un plazo de 2 días hábiles desde aceptada la OC., por los ítems 11, 13, 17, 31, 45, 47 y 64, por el monto total adjudicado impuesto incluido de \$779.391.-



Concejo Municipal

D.- LABORATORIO HOSPIFARMA CHILE LIMITADA, R.U.T. N°76.133.312-7, en un plazo de 2 días hábiles desde aceptada la OC., por los ítems 20 y 32, por el monto total adjudicado impuesto incluido de \$186.235.-

E.- ALLERGAN LABORATORIOS LTDA., R.U.T. N°78.411.950-5, en un plazo de 2 días hábiles desde aceptada la OC., por el ítem 23, por el monto total adjudicado impuesto incluido de \$249.722.-

F.- NOVOFARMA SERVICE S.A., R.U.T. N°96.945.670-2, en un plazo de 3 días hábiles desde aceptada la OC., por los ítems 25, 37 y 43, por el monto total adjudicado impuesto incluido de \$281.316.-

G.- PRODUCTOS FARMACEUTICOS MEDIPHARM LIMITADA, R.U.T. N°96.599.510-2, en un plazo de 6 días hábiles desde aceptada la OC., por el ítem 42, por el monto total adjudicado impuesto incluido de \$309.400.-

H.- ETHON PHARMACEUTICALS COMERCIALIZADORA IMP.EXT. Y DIST. SPA., R.U.T. N°76.956.140-4, en un plazo de 2 días hábiles desde aceptada la OC., por los ítems 49 y 61, por el monto total adjudicado impuesto incluido de \$3.376.030.-

I.- SEVEN PHARMA CHILE SPA., R.U.T. N°76.437.991-8, en un plazo de 2 días hábiles desde aceptada la OC., por el ítem 52, por el monto total adjudicado impuesto incluido de \$249.900.-

J.- BAYER S.A., R.U.T. N°91.537.000-4, en un plazo de 5 días hábiles desde aceptada la OC., por el ítem 63, por el monto total adjudicado impuesto incluido de \$4.166.833.-

K.- NOVARTIS CHILE S.A., R.U.T. N°83.002.400-K, en un plazo de 2 días hábiles desde aceptada la OC., por los ítems 70 y 71, por el monto total adjudicado impuesto incluido de \$1.998.010.-

5. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1°) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°20 de fecha 11 de JUNIO de 2019.

ALCALDE BERTIN: "Si no hay observaciones, procedemos a votar señores Concejales".



Concejo Municipal

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°20 de fecha 11 de JUNIO de 2019.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°273.-

2°) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. ORD. N°892 DEL 10.06.2019. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Traspasos entre Cuentas de Gastos, en el presupuesto del Departamento de Educación Año 2019.

Se da lectura al «ORD.N°892. DAEM. ANT: NO HAY. MAT: SOLICITAMOS INCLUIR TABLA CONCEJO MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASOS ENTRE CUENTAS DE GASTOS. OSORNO, 10 DE JUNIO DE 2019. A: JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ. DIRECTOR DAEM OSORNO.

Solicito a Ud. someter a consideración y conocimiento del Honorable Concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria, por Traspasos entre Cuentas de Gastos en el presupuesto del Departamento de Educación Año 2019:

CUENTA	SP	DESDE LA CUENTA	MONTO M\$
215.29.04	23	MOBILIARIO Y OTROS	4.100.-
TOTAL			4.100.-

CUENTA	SP	A LAS CUENTAS	MONTO M\$
215.29.02	23	EDIFICIOS	4.100.-
TOTAL			4.100.-

JUSTIFICACIÓN:

La presente modificación es debido a cambio de cuenta presupuestaria, por la adquisición de un container para la Escuela México, con fondos Movámonos por la Educación Pública, FAEP 2017 (SP 23).

Sin otro particular, se despide Atte., MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ. DIRECTOR DAEM OSORNO».

ALCALDE BERTIN: " Consultas".



Concejo Municipal

CONCEJAL VARGAS: "En qué consiste esta modificación sobre la compra de containers para la escuela México".

Se integra a la mesa don Oscar Rosales, Jefe de Finanzas del Departamento de Educación Municipal".

SEÑOR ROSALES: "Buenas tardes señor Presidente y señores Concejales, estos containers para la Escuela México, están destinados al área científica, de esa Unidad educativa, para instalar algunos instrumentos meteorológicos, y ese es el objetivo que tiene la compra de estos containers".

CONCEJAL VARGAS: " Cuándo es el funcionamiento".

SEÑOR ROSALES: "Cuando sea adquirido y cancelado, se pondrá a disposición de la Escuela México para que implementen su proyecto científico".

CONCEJAL VARGAS: " Este es un requerimiento del propio establecimiento, y otros establecimientos no se interesan en esto".

ALCALDE BERTIN: " Son iniciativas propias Concejal".

SEÑOR ROSALES: "Son iniciativas que tienen que ver con cada planificación de cada Unidad educativa".

ALCALDE BERTIN: " Es casi lo mismo, cuando un establecimiento solicita implementación para el laboratorio de Ingles, o cosas adicionales a lo que tienen, ellos quieren avanzar un poco en el área científica, en el área meteorológica".

CONCEJAL CARRILLO: " Sería posible que nos pudieran hacer llegar el proyecto, la idea para conocerla".

ALCALDE BERTIN: " No hay problema, bien en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Traspasos entre Cuentas de Gastos, en el presupuesto del Departamento de Educación Año 2019.

CUENTA	SP	DESDE LA CUENTA	MONTO M\$
215.29.04	23	MOBILIARIO Y OTROS	4.100.-
TOTAL			4.100.-



Concejo Municipal

CUENTA	SP	A LAS CUENTAS	MONTO M\$
215.29.02	23	EDIFICIOS	4.100.-
TOTAL			4.100.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°892 del Departamento de Administración de Educación Municipal, de fecha 10 de junio de 2019 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°274.-

3°) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD. N°884 DEL 13.06.2019. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte al Club Deportivo Olympus Osorno, por un monto de \$1.500.000.- para la ejecución del proyecto "Adquisición de Tapete Alfombra Club de Gimnasia Rítmica Olympus".

Se da lectura al «ORD.N°884. DIDECO. ANT: SOLICITUD DE APOORTE. MAT: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 13 DE JUNIO DE 2019. DE: DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima sesión de concejo del día martes 18.06.2019, solicitud de aporte para el Club Deportivo Olympus Osorno, por un monto de \$1.500.000.- para el desarrollo del proyecto "Adquisición de Tapete Alfombra Club de Gimnasia Rítmica Olympus".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., CLAUDIO DONOSO TORRES. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: " En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte al Club Deportivo Olympus Osorno, por un monto de \$1.500.000.- para la ejecución del proyecto "Adquisición de Tapete Alfombra Club de Gimnasia Rítmica Olympus". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°38-C de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 11 de junio de 2019; Ordinario N°695 de la Dirección de



Concejo Municipal

Administración y Finanzas, de fecha 11 de junio de 2019 y Ordinario N°884 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 13 de junio de 2019 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°275.-

4°) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. INFORME N°57 DEL 05.06.2019. COMISIÓN TÉCNICA - SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar Licitación Pública ID 2307-28-LE19, "MEDICAMENTOS I FARMACIA VECINA", a los siguientes oferentes e ítems, productos, cantidades y valores, indicados en el citado informe:

A.- LABORATORIOS RECALCINE S.A., R.U.T. N°91.637.000-8, en un plazo de 2 días hábiles desde aceptada la OC., por los ítems 6, 34, 55 y 66, por el monto total adjudicado impuesto incluido de \$1.344.700.-

B.- FARMACEUTICA CARIBEAN LTDA., R.U.T. N°76.830.090-9, en un plazo de 2 días hábiles desde aceptada la OC., por los ítems 8, 19, 33, 41, 53 y 72, por el monto total adjudicado impuesto incluido de \$784.888.-

C.- SALCOBRAND S.A., R.U.T. N°76.031.071-9, en un plazo de 2 días hábiles desde aceptada la OC., por los ítems 11, 13, 17, 31, 45, 47 y 64, por el monto total adjudicado impuesto incluido de \$779.391.-

D.- LABORATORIO HOSPIFARMA CHILE LIMITADA, R.U.T. N°76.133.312-7, en un plazo de 2 días hábiles desde aceptada la OC., por los ítems 20 y 32, por el monto total adjudicado impuesto incluido de \$186.235.-

E.- ALLERGAN LABORATORIOS LTDA., R.U.T. N°78.411.950-5, en un plazo de 2 días hábiles desde aceptada la OC., por el ítem 23, por el monto total adjudicado impuesto incluido de \$249.722.-

F.- NOVOFARMA SERVICE S.A., R.U.T. N°96.945.670-2, en un plazo de 3 días hábiles desde aceptada la OC., por los ítems 25, 37 y 43, por el monto total adjudicado impuesto incluido de \$281.316.-

G.- PRODUCTOS FARMACEUTICOS MEDIPHARM LIMITADA, R.U.T. N°96.599.510-2, en un plazo de 6 días hábiles desde aceptada la OC., por el ítem 42, por el monto total adjudicado impuesto incluido de \$309.400.-

H.- ETHON PHARMACEUTICALS COMERCIALIZADORA IMP.EXT. Y DIST. SPA., R.U.T. N°76.956.140-4, en un plazo de 2 días hábiles desde aceptada la



Concejo Municipal

OC., por los ítems 49 y 61, por el monto total adjudicado impuesto incluido de \$3.376.030.-

I.- SEVEN PHARMA CHILE SPA., R.U.T. N°76.437.991-8, en un plazo de 2 días hábiles desde aceptada la OC., por el ítem 52, por el monto total adjudicado impuesto incluido de \$249.900.-

J.- BAYER S.A., R.U.T. N°91.537.000-4, en un plazo de 5 días hábiles desde aceptada la OC., por el ítem 63, por el monto total adjudicado impuesto incluido de \$4.166.833.-

K.- NOVARTIS CHILE S.A., R.U.T. N°83.002.400-K, en un plazo de 2 días hábiles desde aceptada la OC., por los ítems 70 y 71, por el monto total adjudicado impuesto incluido de \$1.998.010.-

Se da lectura al «INFORME COMISION N°57/2018. DESMO. ANT: LICITACION PUBLICA ID 2307-28-LE19 “MEDICAMENTOS I FARMACIA VECINA”. MAT: INFORMA SOBRE PROPUESTA DE ADJUDICACION LICITACION PUBLICA MAYOR A 500 UTM, REQUIERE ACUERDO DEL H. CONCEJO MUNICIPAL”. OSORNO, 05 DE JUNIO DE 2019. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE. DE: COMISION TECNICA. DEPARTAMENTO DE SALUD.

La Comisión Técnica encargada de la apertura y proposición de adjudicación de las ofertas realizadas a la Licitación Pública ID: 2307-28-LE19 “MEDICAMENTOS I FARMACIA VECINA”, se permite informar a Ud. lo siguiente:

I. APERTURA

Siendo las 14:00 horas del día 16 de mayo de 2019, se reúne la Comisión que suscribe, encargada de la revisión de las ofertas presentadas en el Portal Mercado Público, para evaluar antecedentes.

II. ANTECEDENTES GENERALES DEL PROCESO

A dicha licitación pública se presentan los siguientes oferentes:

N°	RAZON SOCIAL	RUT
1	ALLERGAN LABORATORIOS LTDA.	78.411.950-5
2	BAYER SA	91.537.000-4
3	FARMACEUTICA CARIBEAN LTDA	76.830.090-9
4	DEUTSCHE PHARMA S.A	76.018.782-8
5	SALCOBRAND S.A	76.031.071-9
6	ETHON PHARMACEUTICALS COMERCIALIZADORA IMP EXP Y DIST SPA.	76.956.140-4
7	LABORATORIO HOSPIFARMA CHILE LIMITADA	76.133.312-7



Concejo Municipal

8	LABORATORIO BIOTOSCANA FARMA SPA	79.873.270-6
9	LABORATORIOS RECALCINE S.A	91.637.000-8
10	SOCIEDAD COMERCIALIZADORA MEDIKAR LTDA	76.167.536-2
11	PRODUCTOS FARMACEUTICOS MEDIPHARM LIMITADA	96.599.510-2
12	NOVARTIS CHILE S A	83.002.400-k
13	NOVOFARMA SERVICE S.A -FERRER	96.945.670-2
14	NOVOFARMA SERVICE S.A -SOPHIA	96.945.670-2
15	OPKO CHILE S.A.	76.669.630-9
16	PHARMAVISION SPA	76.862.713-4
17	SEVEN PHARMA CHILE SPA	76.437.991-8

III. CUMPLIMIENTO DE ANTECEDENTES

En relación a la verificación del cumplimiento de los Antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos exigidos en las bases, los siguientes proveedores cumplieron de esta forma con los siguientes antecedentes:

N°	RAZON SOCIAL	RUT	ANEXO N°1	ANEXO N°2	ANEXO N°3	DIAS ENTREGA
1	ALLERGAN LABORATORIOS LTDA.	78.411.950-5	SI	SI	SI	2 DIAS
2	BAYER S.A	91.537.000-4	SI	SI	SI	5 DIAS
3	FARMACEUTICA CARIBEAN LTDA	76.830.090-9	SI	SI	SI	2 DIAS
4	DEUTSCHE PHARMA S.A	76.018.782-8	SI	SI	SI	3 DIAS
5	SALCOBRAND S.A	76.031.071-9	SI	SI	S	2 DIAS
6	ETHON PHARMACEUTICALS COMERCIALIZADORA IMP EXP Y DIST SPA.	76.956.140-4	SI	SI	SI	2 DIAS
7	LABORATORIO HOSPIFARMA CHILE LIMITADA	76.133.312-7	SI	SI	SI	2 DIAS
8	LABORATORIO BIOTOSCANA FARMA SPA	79.873.270-6	SI	SI	SI	2 DIAS
9	LABORATORIOS RECALCINE S.A	91.637.000-8	SI	SI	SI	2 DIAS
10	SOCIEDAD COMERCIALIZADORA MEDIKAR LTDA	76.167.536-2	SI	SI	SI	4 DIAS
11	PRODUCTOS FARMACEUTICOS MEDIPHARM LIMITADA	96.599.510-2	SI	SI	SI	6 DIAS
12	NOVARTIS CHILE S A	83.002.400-K	SI	SI	SI	2 DIAS
13	NOVOFARMA SERVICE S.A -FERRER	96.945.670-2	SI	SI	SI	3 DIAS
14	NOVOFARMA SERVICE S.A -SOPHIA	96.945.670-2	SI	SI	SI	3 DIAS
15	OPKO CHILE S.A.	76.669.630-9	SI	SI	SI	2 DIAS
16	PHARMAVISION SPA.	76.862.713-4	SI	SI	SI	2 DIAS
17	SEVEN PHARMA CHILE SPA.	76.437.991-8	SI	SI	SI	2 DIAS

IV. OFERTAS ADMISIBLES

De los proveedores presentados, los que cumplen con los requisitos para ser evaluadas sus ofertas:



Concejo Municipal

N°	RAZON SOCIAL	RUT
1	ALLERGAN LABORATORIOS LTDA.	78.411.950-5
2	BAYER SA	91.537.000-4
3	FARMACEUTICA CARIBEAN LTDA	76.830.090-9
4	DEUTSCHE PHARMA S.A	76.018.782-8
5	SALCOBRAND S.A	76.031.071-9
6	ETHON PHARMACEUTICALS COMERCIALIZADORA IMP EXP Y DIST SPA.	76.956.140-4
7	LABORATORIO HOSPIFARMA CHILE LIMITADA	76.133.312-7
8	LABORATORIO BIOTOSCANA FARMA SPA	79.873.270-6
9	LABORATORIOS RECALCINE S.A	91.637.000-8
10	SOCIEDAD COMERCIALIZADORA MEDIKAR LTDA	76.167.536-2
11	PRODUCTOS FARMACEUTICOS MEDIPHARM LIMITADA	96.599.510-2
12	NOVARTIS CHILE S A	83.002.400-k
13	NOVOFARMA SERVICE S.A -FERRER	96.945.670-2
14	NOVOFARMA SERVICE S.A -SOPHIA	96.945.670-2
15	OPKO CHILE S.A.	76.669.630-9
16	PHARMAVISION SPA	76.862.713-4
17	SEVEN PHARMA CHILE SPA	76.437.991-8

V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para efectos de calificación de las ofertas fueron utilizados los siguientes criterios de evaluación:

Criterios de Evaluación	Porcentaje de Ponderación	Puntaje de Evaluación
Precio	60%	Se ordenan los precios en forma descendente. Se asignará 100 puntos al menor costo los restantes puntajes se calculan restando de 10 en 10 para cada oferta; es decir; a mayor precio menor puntaje. Oferta menor precio 100 puntos. Segunda oferta menor precio 90 puntos. Restantes ofertas - 10 puntos para cada uno y así consecutivamente. Para el caso de llegar a puntaje cero y existiendo más ofertas por evaluar se ponderarán éstas con 0.
Política de canje por vencimiento	20%	Se evaluará de la siguiente forma: - Presenta política de canje de acuerdo a Anexo N°3: 100 puntos - Presenta política de canje institucional: 50 puntos.
Plazo de entrega	15%	El plazo de entrega será evaluado de la siguiente forma: De 1 a 4 días hábiles 100 puntos. De 5 a 9 días hábiles 50 puntos. 10 o más días hábiles 10 puntos. Si no informa plazo se rechazará la oferta y/o línea.



Concejo Municipal

Cumplimiento de Requisitos	de	5%	<p>Presenta y cumple con todos los requisitos formales: 100 puntos</p> <p>Presenta un antecedente formal o salva una omisión a través de foro inverso dentro de las 48 horas 70 puntos</p> <p>Presenta más de un antecedente formal o salva más de una omisión a través de foro inverso dentro de las 48 horas: 50 puntos.</p> <p>No presenta o no salva antecedentes a través de foro inverso dentro de las 48 horas.</p> <p>En el caso de adjuntar la información en anexos que debía indicarse en la línea del producto, se evaluarán con 0 puntos.</p>
----------------------------	----	----	--

VI. CUADRO COMPARATIVO

Ver anexo N°1: Cuadro comparativo.

VII. CONCLUSIONES

De acuerdo a los antecedentes analizados por la comisión técnica y Los resultados obtenidos de la evaluación en el punto VII, se sugiere a Sr. Alcalde tenga a bien autorizar adjudicación de la Licitación Pública ID 2307-28-LEI8 "MEDICAMENTOS I FARMACIA VECINA", a los siguientes oferentes:

PROVEEDOR: LABORATORIOS RECALCINE S.A.
 RUT: 91.637.000-8
 REPRESENTANTE LEGAL: AXEL DARROUY VERGARA
 RUT R. LEGAL: 8.477.426.K
 REPRESENTANTE LEGAL: JULIO ESPINOZA OVALLE
 RUT R. LEGAL: 10.931.698-9
 PLAZO: 2 DÍAS HÁBILES DESDE ACEPTADA LA OC

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR NETO POR CAJA	TOTAL ADJUDICADO
6	ACIDO URSODEOXICOLICO 250MG CAJA 100 COMPRIMIDOS (EQ. FUROKAL)	20	\$25.000	\$500.000.-
34	CILOSTAZOL 100MG CAJA 30 CM	50	\$7.740	\$387.000.-
55	LOSARTAN 50MG; HIDROCLOROTIAZIDA 12,5 MG CAJA 30 MG	70	\$900	\$63.000.-
66	TELMISARTAN 40MG, HIDROCLOROTIAZIDA 12.5MG CAJA 28-30 COMP (EQ.CORDIAX-D)	20	\$9.000	\$180.000.-
MONTO TOTAL ADJUDICADO NETO				\$1.130.000.-
MONTO TOTAL ADJUDICADO IMPUESTO INCLUIDO				\$1.344.700.-

PROVEEDOR: FARMACEUTICA CARIBBEAN LTDA.
 RUT: 76.830.090-9
 REPRESENTANTE LEGAL: JARIEL MELIZ TORRENS
 RUT R. LEGAL: 14.757.769-9
 PLAZO: 2 DÍAS HÁBILES DESDE ACEPTADA LA OC



Concejo Municipal

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR NETO POR CAJA	TOTAL ADJUDICADO
8	ADAPALENO AL 0.1% GEL CAJA 30GR	30	\$4.550	\$136.500.-
19	BACITRACINA ZINC 500 UI, NEOMICINA 3,5MG, XILOMETAZOLINA 0,5 MG, ANTAZOLINA 5 MG POR CADA 100GR DE UNGÜENTO INTRANASAL. CAJA CON POMO DE 10GR (EQ. NASOMIN)	70	\$1.028	\$71.960.-
33	CARVEDILOL 6,25MG CAJA 30 COMP.	120	\$1.068	\$128.160.-
41	CLORANFENICOL AL 1% UNGUENTO OFTALMICO. CAJA CON POMO DE 5 A 10GR	20	\$735	\$14.700.-
53	LOSARTAN 100 MG; HIDROCLORITIAZIDA 25 MG CAJA 30 COMPRIMIDOS	50	\$1.380	\$69.000.-
72	ZOPICLONA 7,5 MG CAJA 30 COMPRIMIDOS	250	\$957	\$239.250.-
MONTO TOTAL ADJUDICADO NETO				\$659.570.-
MONTO TOTAL ADJUDICADO IMPUESTO INCLUIDO				\$784.888.-

PROVEEDOR: SALCOBRAND S.A

RUT: 76.031.071-9

REPRESENTANTE LEGAL: MATIAS VERDUGO MIRA

RUT R. LEGAL: 13.241.974-4

PLAZO: 2 DIAS HÁBILES DESDE ACEPTADA LA OC

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR NETO POR CAJA	TOTAL ADJUDICADO
11	AMLODIPINO 5 MG CAJA 30 COMPRIMIDOS	300	\$22	\$6.600.-
13	AMOXICILINA 1 G CAJA 20 COMPRIMIDOS DISPERSABLES	50	\$7.603	\$380.150.-
17	ATROPINA SULFATO 0,5MG; PAPAVERINA CLORHIDRATO 40MG CAJA10 A 15 COMPRIMIDOS (EQ.A DOLOSPAM)	60	\$1.306	\$78.360.-
31	CARVEDILOL 12,5 MG CAJA 30 COMPRIMIDOS	120	\$937	\$112.440.-
45	DICLOFENACO 150 MG CAJA 10 COMPRIMIDOS LIBERACION PROLONGADA (EQ. A LERTUS RL)	35	\$312	\$10.920.-
47	DICLOFENACO COLESTIRAMINA 140 MG CAJA 10 CAPSULAS LIBERACION PROLONGADA (EQ.A. PROLERTUS)	20	\$2.199	\$43.980.-
64	SERTRALINA 50 MG CAJA 30 COMPRIMIDOS	50	\$450	\$22.500.-
MONTO TOTAL ADJUDICADO NETO				\$654.950.-
MONTO TOTAL ADJUDICADO IMPUESTO INCLUIDO				\$779.391.-

PROVEEDOR: LABORATORIO HOSPIFARMA CHILE LIMITADA

RUT: 76.133.312-7

REPRESENTANTE LEGAL: JARIEL MELIZ TORRENS

RUT R. LEGAL: 14.757.769-9

PLAZO: 2 DIAS HÁBILES DESDE ACEPTADA LA OC

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR NETO POR CAJA	TOTAL ADJUDICADO
20	BETAMETASONA 0,05% CREMA. CAJA CON TUBO 15 A 20GR	100	\$245	\$24.500.-
32	CARVEDILOL 25MG CAJA 30 COMP	120	\$1.100	\$132.000.-
MONTO TOTAL ADJUDICADO NETO				\$156.500.-
MONTO TOTAL ADJUDICADO IMPUESTO INCLUIDO				\$186.235.-



Concejo Municipal

PROVEEDOR: ALLERGAN LABORATORIOS LTDA
RUT: 78.411.950-5
REPRESENTANTE LEGAL: RODRIGO SANCHEZ MARTINEZ
RUT R. LEGAL: 13.071.478-1
PLAZO: 2 DIAS HÁBILES DESDE ACEPTADA LA OC

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR NETO POR CAJA	TOTAL ADJUDICADO
23	BIMATOPROST/TIMOLOL 0,03/0,5% SOLUCION OFTALMICA FRASCO 3ML FRASCO GOTARIO (EQ.A GANFORT)	25	\$8.394	\$209.850.-
MONTO TOTAL ADJUDICADO NETO				\$209.850.-
MONTO TOTAL ADJUDICADO IMPUESTO INCLUIDO				\$249.722.-

PROVEEDOR: NOVOFARMA SERVICE S.A
RUT: 96.945.670-2
REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS CIFUENTES DOMINGUEZ
RUT R. LEGAL: 10.292.447-9
PLAZO: 3 DÍAS HABILDES DESDE ACEPTADA LA OC

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR NETO POR CAJA	TOTAL ADJUDICADO
25	BRIMONIDINA 0,2% SOLUCION OFTALMICA FRASCO 5 A 10 ML(EQ.A.BRIMOTIN)	20	\$4.500	\$90.000.-
37	CIPROFLOXACINO 3MG, DEXAMETASONA 1MG POR GR DE UNGUENTO OFTALMICO. CAJA CON POMO DE 3.5GR (EQ.A.SOPHIXIN DX UNGUENTO)	12	\$6.700	\$80.400.-
43	CLORHIDRATO DE AZELASTINA 0,05G/100ML CAJA 5ML (A AZ OFTEN0)	20	\$3.300	\$66.000.-
MONTO TOTAL ADJUDICADO NETO				\$236.400.-
MONTO TOTAL ADJUDICADO IMPUESTO INCLUIDO				\$281.316.-

PROVEEDOR: PRODUCTOS FARMACEUTICOS MEDIPHARM LIMITADA
RUT: 96.599.510-2
REPRESENTANTE LEGAL: VJCTORINO GUTIERREZ
RUT R. LEGAL: 10.052.215-2
REPRESENTANTE LEGAL: RODRIGO KOSERAK
RUT R. LEGAL: 14.464.137.K
PLAZO: 6 DÍAS HÁBILES DESDE ACEPTADA LA OC

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR NETO POR CAJA	TOTAL ADJUDICADO
42	CLORDIAXEPOXIDO (COMO CLORHIDRATO 5MG); METOCLOPRAMIDA (COMO CLORHIDRATO)5MG; SIMETICONA 100 MG CAJA20 A 30 CAPSULAS (EQ.A AERO ITAN)	200	\$1.300	\$260.000.-
MONTO TOTAL ADJUDICADO NETO				\$260.000.-
MONTO TOTAL ADJUDICADO IMPUESTO INCLUIDO				\$309.400.-

PROVEEDOR: ETHON PHARMACEUTICALS COMERCIALIZADORA IMP.EXP.Y DIST. SPA.
RUT: 76.956.140-4
REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS ALBERTO VALDES ULLOA
RUT R. LEGAL: 10.720.789-9
REPRESENTANTE LEGAL: RODRIGO ANDRES DEL CANTO



Concejo Municipal

RUT R. LEGAL: 11.529.970-0

PLAZO: 2 DÍAS HÁBILES DESDE ACEPTADA LA OC

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR NETO POR CAJA	TOTAL ADJUDICADO
49	DIOSMINA/HESPERIDINA 450/50 MG CAJA 60 COMP	250	\$11.000	\$2.750.000
61	PARACETAMOL 1GR CAJA 18 A 20 COMPRIMIDOS	29	\$3.000	\$87.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO NETO				\$2.837.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO IMPUESTO INCLUIDO				\$3.376.030

PROVEEDOR: SEVEN PHARMA CHILE SPA

RUT: 76.437.991-8

REPRESENTANTE LEGAL: SHYAM KUMAR MIDIGUDLA

RUT R. LEGAL: 25.039.319-9

PLAZO: 2 DÍAS HÁBILES DESDE ACEPTADA LA OC

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR NETO POR CAJA	TOTAL ADJUDICADO
52	ESCITALOPRAM 10MG 28 A 30 COMPRIMIDOS	200	\$1.050	\$210.000.-
MONTO TOTAL ADJUDICADO NETO				\$210.000.-
MONTO TOTAL ADJUDICADO IMPUESTO INCLUIDO				\$249.900.-

PROVEEDOR: BAYER S.A

RUT: 91.537.000-4

REPRESENTANTE LEGAL: DANIEL ERMINDO LONDERO

RUT R. LEGAL: 25.957.491-9

REPRESENTANTE LEGAL: CLAUDIA JOSEFINA ARENAS ROBLES

RUT R. LEGAL: 14.463.974-K

PLAZO: 5 DÍAS HÁBILES DESDE ACEPTADA LA OC

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR NETO POR CAJA	TOTAL ADJUDICADO
63	RIVAROXABAN 10 MG CAJA 28 COMPRIMIDOS	180	\$19.453	\$3.501.540.-
MONTO TOTAL ADJUDICADO NETO				\$3.501.540.-
MONTO TOTAL ADJUDICADO IMPUESTO INCLUIDO				\$4.166.833.-

PROVEEDOR: NOVARTIS CHILE SA.

RUT: 83.002.400-K

REPRESENTANTE LEGAL: GLORIA DIANELLA GALARCE JARAMILLO

RUT R. LEGAL: 13.432.969-6

REPRESENTANTE LEGAL: BERNARDITA GARIN HOYNG

RUT R. LEGAL: 8.198.564-2

PLAZO: 2 DÍAS HÁBILES DESDE ACEPTADA LA OC

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR NETO POR CAJA	TOTAL ADJUDICADO
70	VILDAGLIPTINA 50MG; METFORMINA 850 MG CAJA 56 COMPRIMIDOS	50	\$16.790	\$839.500.-
71	VILDAGLIPTINA 50MG; METFORMINA 1000 MG CAJA 56 COMPRIMIDOS	50	\$16.790	\$839.500.-
MONTO TOTAL ADJUDICADO NETO				1.679.000.-
MONTO TOTAL ADJUDICADO IMPUESTO INCLUIDO				1.998.010.-



Concejo Municipal

Se declara desiertas o inadmisibles las siguientes líneas, por no presentarse ofertas o no ajustarse a las bases de licitación:

N°	DESCRIPCIÓN
1	ACEITE DE SOYA, OXIDO DE MAGNESIO, VITAMINA C, VITAMINA E, SULFATO DE ZINC, LEVADURA CON SELENIO, LECITINA DE SOYA (GLICINA DE SOJA), ACEITE VEGETAL HIDROGENADO DE SOYA, CERA DE ABEJA, CROMO, VITAMINA B6 (CLORHIDRATO DE PIRIDOXINA), VITAMINA B1 (MONONITRATO DE TIAMINA), VITAMINA A (PALMITATO DE RETINOL), ACIDO FÓLICO, VITAMINA B12 (CIANOCOBALAMINA), PICOLINATO DE CROMO. ALERGENOS: ACEITE VEGETAL DERIVADO DE SOYA CAJA 30 COMPRIMIDOS. (EQ. A DIABION)
2	ACETATO DE CIPROTERONA 2MG; ETINILESTRADIOL 0,035 MG CAJA 21 COMPRIMIDOS (EQ.A DIANE 35)
3	ACIDO ACETILSALICILICO 100 MG CAJA 112 COMPRIMIDOS RECLBIERTOS
4	ACIDO ASCORBICO 100 MG, CALCIO 250 MG, MAGNESIO 100,06 MG CAJA 30 COMPRIMIDOS EFERVESCENTES
5	ACIDO FOLICO 600 MCG; GLICINATO FERROSO QUELATO 30MG CAJA 30 COMPRIMIDOS (EQ.A CHELTIN)
7	ACIDO VALPROICO 500MG CAJA 30 COMPRIMIDOS
9	AMITRIPTILINA 25 MG CAJA 24 COMPRIMIDOS
10	AMITRIPTILINA 25MG CAJA 100 COMPRIMIDOS
12	AMOXICILINA 1 G CAJA 14 COMPRIMIDOS DISPERSABLES
14	AMOXICILINA 500 MG CAJA 6 CAPSULAS
15	APIXABAN 2.5MG CAJA 56 A 60 COMPRIMIDOS (EQ. A ELIQUIS 2,5 MG)
16	APIXABAN 5 MG CAJA 56 A 60 COMPRIMIDOS (EQ. A ELIQUIS 5 MG)
18	AZITROMICINA 400MG/5ML CAJA CON FRASCO DE 20 A 30ML
21	BETAMETASONA 0,25 MG; DESCLORFENIRAMINA 2MG CAJA 30 COMP (EQ. A DEUCOALER)
22	BILASTINA 20MG CAJA 30 COMP (EQ.A.BILIDREN)
24	BISOPROLOL FUMARATO 2,5 MG CAJA 30 COMPRIMIDOS (EQ.A.EISOPRIL)
26	BRINZOLAMIDA 10 MG /TIMOLOL 5 MG SOLUCION OFTALMICA FRASCO DROP- TRAINER 5 ML
27	CABERGOLINA 0,5MG CAJA 2 COMPRIMIDOS(EQ.A.CABERTRIX)
28	CALCIO 500 MG VIT D3 800 UI CAJA 60 CAPSULAS (EQ.A.ELCAL-D 500/800)
29	CARBOMERO 974P AL 0.25G/100G GEL OFTALMICO CAJA DE 10 G. FRASCO GOTARIO (EQ. SICCAFLUID)
30	CARBONATO DE LITIO 400 MG CAJA 30 COM LIB PROLONGADA (CARBORON RETARD)
35	CILOSTAZOL 50MG CAJA 30 CM
36	CIPROFLOXACINO 0,3 MG; DEXAMETASONA 1 MG SUSPENSION OTICA , FRASCO GOTARIO 7,5 ML
38	CIPROFLOXACINO AL 0.3% SOL. OFTALMICA FRASCO 5 ML
39	CIPROFLOXACINO AL 0.3% UNGÜENTO OFTALMICO. CAJA CON POMO DE 3.5GR (EQ.A.CIPROVAL)
40	CLOBETASOL 0,05% CREMA CAJA 30 GRAMOS
43	CLORHIDRATO DE AZELASTINA 0,05G / 100 ML CAJA 5 ML(EQ.A.AZ OFTEN0)
45	DICLOFENACO 1% GEL TUBO 30 A 50 GRAMOS
48	DICLOFENACO SODICO 15% FRASCO GOTARIO 20 ML
50	DOXICICLINA 100MG CAJA 10 COMPRIMIDOS
51	DUTASTERIDA 0.5MG, TAMSULOSINA 0,4 MG CAJA 30 CAPSULAS
54	LOSARTAN 50 MG CAJA 30 COMPRIMIDOS
56	MESALAZINA 500 MG CAJA 100 COMPRIMIDOS
57	OLMERSATAN MEDOXOMIL 20 MG; AMLODIPINO BESILATO 10 MG CAJA 10 28 A 30 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS (EQ.A OLTAN)
58	OLMERSATAN MEDOXOMIL 20 MG; AMLODIPINO BESILATO 12,5 CAJA 28 A 30 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS (EQ.A OLTAN)
59	OLMERSATAN MEDOXOMIL 40 MG; AMLODIPINO BESILATO 10 CAJA 28 A 30 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS (EQ.A OLTAN)
60	OLMERSATAN MEDOXOMIL 40 MG; AMLODIPINO BESILATO 5 CAJA 28 A 30 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS (EQ.A OLTAN)
62	PARACETAMOL 1GR CAJA 20 SOBRES GRANULADO EFERVESCENTE
65	TELMISARTAN 40MG CAJA 28 A 30 COMPRIMIDOS (EQ.A.CORDIAX)
67	TELMISARTAN 80MG CAJA 28 A 30 COMPRIMIDOS
68	TELMISARTAN 80MG, AMLODIPINO 5MG CAJA 28 A 30 COMP
69	TELMISARTAN 80MG, HIDROCLOROTIAZIDA 12.5MG CAJA 28 A 30 COMP (EQ.A.CORDIAX D-FORTE)



Concejo Municipal

El monto adjudicado en esta licitación es de \$13.726.424.- IVA incluido.

Cabe señalar que la presente licitación pública cuenta con presupuesto disponible para su adjudicación, para lo cual se utiliza la cuenta 215.22.04.004 Productos Farmacéuticos.

El financiamiento de esta licitación estará a cargo del Departamento de Salud de Osorno.

Se indica que esta licitación contemplaba un presupuesto mayor a las 500 UTM por lo cual requiere autorización del Honorable Concejo Municipal.

La licitación pública será finalmente adjudicada una vez que se cuente con la debida autorización de la Autoridad Comunal.

Para constancia firman las personas que Conforman la Comisión Técnica. RODRIGO FISCHER DENIS. Q. FARMACEUTICO CESFAM V CENTENARIO. RODIRGO PERALTA MALDONADO. Q. FARMACEUTICO UNIDAD FARMACIA. FELIPE HIDALGO CASTRO. Q. FARMACEUTICO, CESFAM PAMPA ALEGRE».

ALCALDE BERTIN: "Votamos señores Concejales, por cada letra, en votación por la letra A".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Licitación Pública ID 2307-28-LE19, "MEDICAMENTOS I FARMACIA VECINA", al siguiente oferente e ítem, productos, cantidades y valores, indicados:

A.- PROVEEDOR: LABORATORIOS RECALCINE S.A.
RUT: 91.637.000-8
REPRESENTANTE LEGAL: AXEL DARROUY VERGARA
RUT R. LEGAL: 8.477.426-K
REPRESENTANTE LEGAL: JULIO ESPINOZA OVALLE
RUT R. LEGAL: 10.931.698-9
PLAZO: 2 DÍAS HABILES DESDE ACEPTADA LA OC

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR NETO POR CAJA	TOTAL ADJUDICADO
6	ACIDO URSODEOXICOLICO 250MG CAJA 100 COMPRIMIDOS (EQ. FUROKAL)	20	\$25.000	\$500.000.-
34	CILOSTAZOL 100MG CAJA 30 CM	50	\$7.740	\$387.000.-
55	LOSARTAN 50MG; HIDROCLOROTIAZIDA 12,5 MG CAJA 30 MG	70	\$900	\$63.000.-
66	TELMISARTAN 40MG, HIDROCLOROTIAZIDA 12.5MG CAJA 28-30 COMP (EQ.CORDIAX-D)	20	\$9.000	\$180.000.-
MONTO TOTAL ADJUDICADO NETO				\$1.130.000.-
MONTO TOTAL ADJUDICADO IMPUESTO INCLUIDO				\$1.344.700.-



Concejo Municipal

Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°57 de la Comisión Técnica – Departamento de Salud, de fecha 05 de JUNIO de 2019 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°276.-

ALCALDE BERTIN: " En votación por la letra B".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de} adjudicar Licitación Pública ID 2307-28-LE19, "MEDICAMENTOS I FARMACIA VECINA", al siguiente oferente e ítem, productos, cantidades y valores, indicados:

B.- PROVEEDOR: FARMACEUTICA CARIBEAN LTDA.
RUT: 76.830.090-9
REPRESENTANTE LEGAL: JARIEL MELIZ TORRENS
RUT R. LEGAL: 14.757.769-9
PLAZO: 2 DÍAS HÁBILES DESDE ACEPTADA LA OC

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR NETO POR CAJA	TOTAL ADJUDICADO
8	ADAPALENO AL 0.1% GEL CAJA 30GR	30	\$4.550	\$136.500.-
19	BACITRACINA ZINC 500 UI, NEOMICINA 3,5MG, XILOMETAZOLINA 0,5 MG, ANTAZOLINA 5 MG POR CADA 100GR DE UNGÜENTO INTRANASAL. CAJA CON POMO DE 10GR (EQ. NASOMIN)	70	\$1.028	\$71.960.-
33	CARVEDILOL 6,25MG CAJA 30 COMP.	120	\$1.068	\$128.160.-
41	CLORANFENICOL AL 1% UNGUENTO OFTALMICO. CAJA CON POMO DE 5 A 10GR	20	\$735	\$14.700.-
53	LOSARTAN 100 MG; HIDROCLORITIAZIDA 25 MG CAJA 30 COMPRIMIDOS	50	\$1.380	\$69.000.-
72	ZOPICLONA 7,5 MG CAJA 30 COMPRIMIDOS	250	\$957	\$239.250.-
MONTO TOTAL ADJUDICADO NETO				\$659.570.-
MONTO TOTAL ADJUDICADO IMPUESTO INCLUIDO				\$784.888.-

Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°57 de la Comisión Técnica – Departamento de Salud, de fecha 05 de JUNIO de 2019 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°277.-



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: " En votación por la letra C".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de} adjudicar Licitación Pública ID 2307-28-LE19, "MEDICAMENTOS I FARMACIA VECINA", al siguiente oferente e ítem, productos, cantidades y valores, indicados:

C.- PROVEEDOR: SALCOBRAND S.A
RUT: 76.031.071-9
REPRESENTANTE LEGAL: MATIAS VERDUGO MIRA
RUT R. LEGAL: 13.241.974-4
PLAZO: 2 DIAS HÁBILES DESDE ACEPTADA LA OC

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR NETO POR CAJA	TOTAL ADJUDICADO
11	AMLODIPINO 5 MG CAJA 30 COMPRIMIDOS	300	\$22	\$6.600.-
13	AMOXICILINA 1 G CAJA 20 COMPRIMIDOS DISPERSABLES	50	\$7.603	\$380.150.-
17	ATROPINA SULFATO 0,5MG; PAPAVERINA CLORHIDRATO 40MG CAJA10 A 15 COMPRIMIDOS (EQ.A DOLOSPAM)	60	\$1.306	\$78.360.-
31	CARVEDILOL 12,5 MG CAJA 30 COMPRIMIDOS	120	\$937	\$112.440.-
45	DICLOFENACO 150 MG CAJA 10 COMPRIMIDOS LIBERACION PROLONGADA (EQ. A LERTUS RL)	35	\$312	\$10.920.-
47	DICLOFENACO COLESTIRAMINA 140 MG CAJA 10 CAPSULAS LIBERACION PROLONGADA (EQ.A. PROLERTUS)	20	\$2.199	\$43.980.-
64	SERTRALINA 50 MG CAJA 30 COMPRIMIDOS	50	\$450	\$22.500.-
MONTO TOTAL ADJUDICADO NETO				\$654.950.-
MONTO TOTAL ADJUDICADO IMPUESTO INCLUIDO				\$779.391.-

Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°57 de la Comisión Técnica - Departamento de Salud, de fecha 05 de JUNIO de 2019 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°278.-

ALCALDE BERTIN: " En votación por la letra D".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de} adjudicar Licitación Pública ID 2307-28-LE19, "MEDICAMENTOS I FARMACIA VECINA", al siguiente oferente e ítem, productos, cantidades y valores, indicados:

D.- PROVEEDOR: LABORATORIO HOSPIFARMA CHILE LIMITADA
RUT: 76.133.312-7



Concejo Municipal

REPRESENTANTE LEGAL: JARIEL MELIZ TORRENS
RUT R. LEGAL: 14.757.769-9
PLAZO: 2 DIAS HÁBILES DESDE ACEPTADA LA OC

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR NETO POR CAJA	TOTAL ADJUDICADO
20	BETAMETASONA 0,05% CREMA. CAJA CON TUBO 15 A 20GR	100	\$245	\$24.500.-
32	CARVEDILOL 25MG CAJA 30 COMP	120	\$1.100	\$132.000.-
MONTO TOTAL ADJUDICADO NETO				\$156.500.-
MONTO TOTAL ADJUDICADO IMPUESTO INCLUIDO				\$186.235.-

Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°57 de la Comisión Técnica – Departamento de Salud, de fecha 05 de JUNIO de 2019 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°279.-

ALCALDE BERTIN: " En votación por la letra E".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de} adjudicar Licitación Pública ID 2307-28-LE19, "MEDICAMENTOS I FARMACIA VECINA", al siguiente oferente e ítem, productos, cantidades y valores, indicados:

E.- PROVEEDOR: ALLERGAN LABORATORIOS LTDA
RUT: 78.411.950-5
REPRESENTANTE LEGAL: RODRIGO SANCHEZ MARTINEZ
RUT R. LEGAL: 13.071.478-1
PLAZO: 2 DIAS HÁBILES DESDE ACEPTADA LA OC

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR NETO POR CAJA	TOTAL ADJUDICADO
23	BIMATOPROST/TIMOLOL 0,03/0,5% SOLUCION OFTALMICA FRASCO 3ML FRASCO GOTARIO (EQA GANFORT)	25	\$8.394	\$209.850.-
MONTO TOTAL ADJUDICADO NETO				\$209.850.-
MONTO TOTAL ADJUDICADO IMPUESTO INCLUIDO				\$249.722.-

Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°57 de la Comisión Técnica – Departamento de Salud, de fecha 05 de JUNIO de 2019 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.



Concejo Municipal

ACUERDO N°280.-

ALCALDE BERTIN: " En votación por la letra F".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de} adjudicar Licitación Pública ID 2307-28-LE19, "MEDICAMENTOS I FARMACIA VECINA", al siguiente oferente e ítem, productos, cantidades y valores, indicados:

F.- PROVEEDOR: NOVOFARMA SERVICE S.A
RUT: 96.945.670-2
REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS CIFUENTES DOMINGUEZ
RUT R. LEGAL: 10.292.447-9
PLAZO: 3 DÍAS HÁBILES DESDE ACEPTADA LA OC

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR NETO POR CAJA	TOTAL ADJUDICADO
25	BRIMONIDINA 0,2% SOLUCION OFTALMICA FRASCO 5 A 10 ML(EQ.A.BRIMOTIN)	20	\$4.500	\$90.000.-
37	CIPROFLOXACINO 3MG, DEXAMETASONA 1MG POR GR DE UNGUENTO OFTALMICO. CAJA CON POMO DE 3.5GR (EQ.A.SOPHIXIN DX UNGUENTO)	12	\$6.700	\$80.400.-
43	CLORHIDRATO DE AZELASTINA 0,05G/100ML CAJA 5ML (A AZ OFTEN0)	20	\$3.300	\$66.000.-
MONTO TOTAL ADJUDICADO NETO				\$236.400.-
MONTO TOTAL ADJUDICADO: IMPUESTO INCLUIDO				\$281.316.-

Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°57 de la Comisión Técnica – Departamento de Salud, de fecha 05 de JUNIO de 2019 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°281.-

ALCALDE BERTIN: " En votación por la letra G".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de} adjudicar Licitación Pública ID 2307-28-LE19, "MEDICAMENTOS I FARMACIA VECINA", al siguiente oferente e ítem, productos, cantidades y valores, indicados:

G.- PROVEEDOR: PRODUCTOS FARMACEUTICOS MEDIPHARM LIMITADA
RUT: 96.599.510-2
REPRESENTANTE LEGAL: VICTORINO GUTIERREZ
RUT R. LEGAL: 10.052.215-2
REPRESENTANTE LEGAL: RODRIGO KOSEK
RUT R. LEGAL: 14.464.137.K



Concejo Municipal

PLAZO: 6 DÍAS HÁBILES DESDE ACEPTADA LA OC

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR NETO POR CAJA	TOTAL ADJUDICADO
42	CLORDIAXEPOXIDO (COMO CLORHIDRATO 5MG); METOCLOPRAMIDA (COMO CLORHIDRATO)5MG; SIMETICONA 100 MG CAJA20 A 30 CAPSULAS (EQ.A AERO ITAN)	200	\$1.300	\$260.000.-
MONTO TOTAL ADJUDICADO NETO				\$260.000.-
MONTO TOTAL ADJUDICADO IMPUESTO INCLUIDO				\$309.400.-

Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°57 de la Comisión Técnica - Departamento de Salud, de fecha 05 de JUNIO de 2019 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°282.-

ALCALDE BERTIN: " En votación por la letra H".

H.- PROVEEDOR: ETHON PHARMACEUTICALS COMERCIALIZADORA IMP.EXP.Y DIST. SPA.

RUT: 76.956.140-4

REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS ALBERTO VALDES ULLOA

RUT R. LEGAL: 10.720.789-9

REPRESENTANTE LEGAL: RODRIGO ANDRES DEL CANTO

RUT R. LEGAL: 11.529.970-0

PLAZO: 2 DÍAS HÁBILES DESDE ACEPTADA LA OC

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR NETO POR CAJA	TOTAL ADJUDICADO
49	DIOSMINA/HESPERIDINA 450/50 MG CAJA 60 COMP	250	\$11.000	\$2.750.000
61	PARACETAMOL 1GR CAJA 18 A 20 COMPRIMIDOS	29	\$3.000	\$87.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO NETO				\$2.837.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO IMPUESTO INCLUIDO				\$3.376.030

Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°57 de la Comisión Técnica - Departamento de Salud, de fecha 05 de JUNIO de 2019 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°283.-



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: " En votación por la letra I".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de} adjudicar Licitación Pública ID 2307-28-LE19, "MEDICAMENTOS I FARMACIA VECINA", al siguiente oferente e ítem, productos, cantidades y valores, indicados:

I.- PROVEEDOR: SEVEN PHARMA CHILE SPA
RUT: 76.437.991-8
REPRESENTANTE LEGAL: SHYAM KUMAR MIDIGUDLA
RUT R. LEGAL: 25.039.319-9
PLAZO: 2 DÍAS HÁBILES DESDE ACEPTADA LA OC

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR NETO POR CAJA	TOTAL ADJUDICADO
52	ESCITALOPRAM 10MG 28 A 30 COMPRIMIDOS	200	\$1.050	\$210.000.-
MONTO TOTAL ADJUDICADO NETO				\$210.000.-
MONTO TOTAL ADJUDICADO IMPUESTO INCLUIDO				\$249.900.-

Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°57 de la Comisión Técnica - Departamento de Salud, de fecha 05 de JUNIO de 2019 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°284.-

ALCALDE BERTIN: " En votación por la letra J".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de} adjudicar Licitación Pública ID 2307-28-LE19, "MEDICAMENTOS I FARMACIA VECINA", al siguiente oferente e ítem, productos, cantidades y valores, indicados:

J.- PROVEEDOR: BAYER S.A
RUT: 91.537.000-4
REPRESENTANTE LEGAL: DANIEL ERMINDO LONDERO
RUT R. LEGAL: 25.957.491-9
REPRESENTANTE LEGAL: CLAUDIA JOSEFINA ARENAS ROBLES
RUT R. LEGAL: 14.463.974-K
PLAZO: 5 DÍAS HÁBILES DESDE ACEPTADA LA OC



Concejo Municipal

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR NETO POR CAJA	TOTAL ADJUDICADO
63	RIVAROXABAN 10 MG CAJA 28 COMPRIMIDOS	180	\$19.453	\$3.501.540.-
MONTO TOTAL ADJUDICADO NETO				\$3.501.540.-
MONTO TOTAL ADJUDICADO IMPUESTO INCLUIDO				\$4.166.833.-

Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°57 de la Comisión Técnica - Departamento de Salud, de fecha 05 de JUNIO de 2019 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°285.-

ALCALDE BERTIN: " En votación por la letra K".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Licitación Pública ID 2307-28-LE19, "MEDICAMENTOS I FARMACIA VECINA", al siguiente oferente e ítem, productos, cantidades y valores, indicados:

K.- PROVEEDOR: NOVARTIS CHILE SA.
RUT: 83.002.400-K
REPRESENTANTE LEGAL: GLORIA DIANELLA GALARCE JARAMILLO
RUT R. LEGAL: 13.432.969-6
REPRESENTANTE LEGAL: BERNARDITA GARIN HOYNG
RUT R. LEGAL: 8.198.564-2
PLAZO: 2 DÍAS HÁBILES DESDE ACEPTADA LA OC

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR NETO POR CAJA	TOTAL ADJUDICADO
70	VILDAGLIPTINA 50MG; METFORMINA 850 MG CAJA 56 COMPRIMIDOS	50	\$16.790	\$839.500.-
71	VILDAGLIPTINA 50MG; METFORMINA 1000 MG CAJA 56 COMPRIMIDOS	50	\$16.790	\$839.500.-
MONTO TOTAL ADJUDICADO NETO				1.679.000.-
MONTO TOTAL ADJUDICADO IMPUESTO INCLUIDO				1.998.010.-

Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°57 de la Comisión Técnica - Departamento de Salud, de fecha 05 de JUNIO de 2019 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°286.-



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: " En consecuencia, se aprueba íntegramente el punto 4 de esta tabla".

ASUNTOS VARIOS. 5°) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla.

1.- CONCEJAL CARRILLO: " Tengo una fotografía:



Este es el acceso a las oficinas de los Concejales, y quisiera ver si es factible colocar un pasamano porque hay muchos adultos mayores que van a nuestras oficinas, y que les cuesta mucho subir".

ALCALDE BERTIN: "Que don Pedro Cárcamo, informe si es factible instalar un pasamano ahí".

2.- CONCEJAL CARRILLO: " Señor Alcalde, tengo otras fotografías:



1000



Concejo Municipal

Estas fotografías son de la esquina de calle Matta con Nueva Mackenna, donde está la Caja de Compensación los Héroes, en donde se van a pagar sus pensiones los adultos mayores, por ello quisiera ver la factibilidad que la Dirección de Transito pudiera emitir un informe, de poder habilitar un lugar en donde el vehículo se pueda detener, porque ahí llegan muchos adultos mayores que los van a dejar para que se paguen, algunos van en sillas de ruedas, muletas, etc., y como no hay ninguna señalización ahí, cuando se detienen a dejar a un adulto mayor a la Caja, los vehículos de atrás comienzan a tocar las bocinas, hacer algo que pueda permitir que los vehículos se puedan detener”.

ALCALDE BERTIN: " Que Transito informe qué es lo que se puede hacer ahí”.

CONCEJAL CARRILLO: " Ya sea por calle Matta, o Mackenna, pero que exista algo para que los adultos mayores puedan bajarse de los vehículos ahí”.

ALCALDE BERTIN: " Bien, que se informe”.

3.- CONCEJAL CARRILLO: " Mi tercer punto tiene que ver con el Parque Schott, hemos estado asistiendo a ver los partidos de Provincial Osorno, y no quise traer fotografías, porque basta con expresarlo verbalmente, de que falta una mantención, generalmente en los asientos, que están a muy mal traer, les falta pintura, también hay algunas luminarias apagadas y en general a todo el estadio le falta un mejoramiento en sus instalaciones, por lo tanto, quisiera ver si es factible que se pudiera hacer algo en este estadio”.

ALCALDE BERTIN: " Usted sabe todas las dificultades que tiene ese estadio, no podemos postular a ningún proyecto porque no tiene permiso de construcción, cuando en esos años se hizo el estadio, no se sacó permiso de construcción, por lo tanto, no se puede postular a ningún fondo para reparación”.

CONCEJAL CARRILLO: " Pero algo se podrá hacer”.

ALCALDE BERTIN: " Vamos a ver qué podemos hacer”.

4.- CONCEJAL VARGAS: "Buenas tardes, mi primer punto tiene que ver con la orden de compra N°1388, se refiere al servicio de tala de un árbol especie roble, por la suma de \$1.190.000.- a solicitud del Departamento de Ornato, paisajes y jardines, de nuestro municipio, quisiera saber dónde estaba ubicado esa especie y el destino que tuvo luego de finalizado el trabajo”.



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: "Que el Director de la DIRMAAO informe por escrito, sobre lo que se realizó en esa orden".

5.- CONCEJAL VARGAS: "También tengo otra consulta respecto a la orden N°1331, adquisición de árboles frutales, por un valor de \$4.000.000.- aproximado, por ello quisiera que se me informara qué tipo de árbol, cantidad y destino que va a tener esa compra".

ALCALDE BERTIN: " Eso es para Fomento Agrario, son solamente guindos y cerezos los que se compran, y se van a repartir a todas las comunidades agrícolas de Osorno, en el programa Fomento Campesino, y vamos a invitarlos para que todos participen en este proceso".

6.- CONCEJAL VARGAS: "Quisiera convocar a una reunión para el primer martes de julio, después del Concejo a una reunión de Comisión de Patrimonio y Cultura, para hacer evaluación del Festival de la Leche y la Carne, invitar a la gente de la Corporación Cultural, a quienes se le hizo el traspaso de los fondos, para contratación de todo lo que significó el Festival, como también solicitar la presencia de la Encargada de Eventos de nuestro Municipio".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de realizar reunión de Comisión de Patrimonio y Cultura para el día martes 02 de julio de 2019, a continuación de la Sesión Ordinaria de Concejo, a fin de conocer la evaluación del Festival de la Leche y la Carne, por lo que se convocará a la Corporación Cultural y a la Encargada de Eventos del Municipio.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°287.-

7.- CONCEJAL TRONCOSO: "Señor Alcalde, acojo la inquietud del Comité de Mejoramiento del Pasaje 18 de Septiembre, tengo una fotos para mostrar:



Concejo Municipal



Este pasaje tiene tremendos problemas de transitabilidad, los vecinos me llamarón y acudí y esto se ha visto en otras oportunidades, ellos están aburridos de la desatención que tiene esa calle, ya que hay mucho barro en el invierno. Fui ahora que no estaba lloviendo, pero cuando llueve, es imposible transitar, tienen que hacerlo con botas, ellos se sienten discriminados por parte de quienes tienen la responsabilidad de ayudarlos, dicen que el proyecto existe, pero que existía la negativa de algunos vecinos que no querían que les expropien su terreno, porque ahí tendrían que expropiar un par de metros, pero ahora ellos están dispuestos a que el SERVIU o quien corresponda, pudiera hacer las tramitaciones. Concretamente, ellos lo que piden, es que el municipio envíe la correspondencia pertinente al SERVIU, para que se vea la factibilidad de transformarla en una calle o por último que haya la posibilidad de asfaltar o bachear como se dice técnicamente, para que ellos puedan desarrollar su vida, porque ahora es el problema del barro y en el verano tienen problema con el polvo. En consecuencia, solicitan al municipio que les ayude en ese aspecto, porque la mayoría son adultos

1003



Concejo Municipal

mayores, hay personas discapacitadas que necesitan que su calle esté en mejores condiciones”.

CONCEJAL CARRILLO: “Alcalde, este es un tema que ya lo hemos visto, igual que el colega Osvaldo Hernández y varios más creo que lo hemos visto, por lo tanto, es un tema que los vecinos han visto con todos los Concejales, porque piensan que alguno de nosotros puede solucionarles el problema, pero el problema es un vecino que no quiere entregar un retazo de terreno, y hace unos 15 días estuve conversando con él y no está dispuesto a dar, solamente a vender, y si le pagan está dispuesto a poner precio por su terreno”.

CONCEJAL TRONCOSO: “O sea, la mayoría está dispuesto, porque antes eran más”.

ALCALDE BERTIN: “Vamos al origen, este es un tema que estamos hablando desde hace muchos años, lo que pasa es que en esa parte, en ese terreno, los vecinos hicieron saneamiento por medio de Bienes Nacionales y sanearon un poco más allá de lo que les correspondía, varios de ellos, cuando se les requirió, dijeron que teníamos razón y se corrieron hacia adentro, algo de 2 metros, porque la calle viene en el ancho que corresponde y se estrangula en esa calle, producto del cierre que hicieron estos vecinos de forma arbitraria. Hemos conversado muchas veces con ellos y lo que les estamos pidiendo es que corran el cerco 2 metros, ya que no les costó nada a ellos, porque sanearon por Bienes Nacionales, porque nosotros no tenemos la capacidad para expropiar Concejal”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Pero a través del Serviu no se puede hacer eso”.

ALCALDE BERTIN: “No sé si va a haber voluntad para eso, se puede pedir, pero como no soy Serviu, no puedo responder por ellos. Este tema lo hemos visto con todos los vecinos y accedieron, pero hay uno que se opone. En esa calle, hemos subido tanto el nivel del ripio, que se está haciendo a un lado, conteniendo las aguas y en el invierno se inunda todo y ellos saben que el problema es ese, saben que el problema es un vecino y no le cuesta nada entregar esa franja de terreno y nosotros nos haríamos cargo de inmediato”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Me llamaron porque ahora hay un Comité formado”.

ALCALDE BERTIN: “Que vengan a conversar con nosotros, los atenderemos nuevamente, las veces que sea necesario, pero como le digo, mientras el vecino no entregue eso, no vamos a tener solución”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Tiene que donarlo”.



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: "Tiene que donarlo, como lo donó el resto, que son como 4 o 5 vecinos".

CONCEJAL TRONCOSO: "No es expropiación".

ALCALDE BERTIN: "Nosotros no podemos expropiar".

CONCEJAL BRAVO: "Quisiera hacer una pregunta Alcalde, si es que está la señora Ángela, por lo menos, en el periodo 2004 al 2008 que me tocó ejercer, ese tema estaba irregular, hay casas, pero está como sitio, ¿las habrán regularizado?".

ALCALDE BERTIN: "Que pase la señora Ángela por favor".

Se integra a la mesa la Señora Ángela Villarroel Mansilla, Directora de Obras Municipales.

SEÑORA VILLARROEL: "Primero, señalar que esa calle no está grabada en el Plano Regulador Comunal y que la calle que está grabada en el plano regulador comunal, pasa por donde la gente construyó sus casas, ese es un terreno, como bien decía el Alcalde, en que la gente no era propietaria y el 80% de los propietarios, está en forma irregular, sin tener títulos de dominio y solamente un 20% pudieron sanear por Bienes Nacionales. Cuando el Alcalde asumió el cargo, yo estaba de Secplan y la primera tarea que nos envió fue ir para allá y que veamos el tema y como la calle legalmente pasa entre las casas y la calle que hoy en día circulan y que el Concejal dice que está con barro, eso legalmente no es calle y no puede estar afecto a expropiación".

CONCEJAL TRONCOSO: "Es un pasaje".

SEÑORA VILLARROEL: "No, no es una pasaje, no es calle, no es avenida ni nada, por ende, no está afecto a expropiación, porque hoy día no está grabado en el Plano Regulador. Lo que hicieron los vecinos que estaban en forma irregular, como requisito para que la Dirección de Obras les dé Certificado de Número, fue decirles que ellos corran su cerco y nosotros le otorgamos el Certificado de Número correspondiente, fue por eso que la gente, el 80% corrió su cerco, porque el 80 % no eran propietarios y con el Certificado de Número, que es el requisito que pide Bienes Nacionales, hicieron el trámite de obtención de Título".

ALCALDE BERTIN: "El Saneamiento".

SEÑORA VILLARROEL: "Desconozco Concejal, si ese trámite habrá concluido de buena manera o no, ya que después no nos informan si el trámite concluyó, pero hoy día, como dice el Alcalde, no se puede pasar



Concejo Municipal

maquinaria, porque lamentablemente, la cota nivel se ha recargado tanto en esa calle, que la pendiente no da hacia René Soriano, da hacia el otro costado, por ende, hasta que esta persona, que es propietaria y que saneó por Bienes Nacionales, no corre su cerco, no se va a poder cambiar la pendiente de la calle hacia René Soriano y se va a seguir formando una tremenda poza, un basural también, ya que la gente ahí bota basura y va a estar todo en forma irregular”.

ALCALDE BERTIN: “Este es un tema bastante complejo, no es un tema de voluntades”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Qué se puede hacer para evitar los charcos de agua, por último bachearlo”.

ALCALDE BERTIN: “Podemos bachear la calle, pero las fosas que están a los lados no tiene solución, hasta que no hagamos un proyecto como corresponde para recoger las aguas lluvias y canalizarlas al alcantarillado y eso pasa por un proyecto de construcción de calle”.

SEÑORA VILLARROEL: “Lo que pasa Concejal, es que mientras más recargan el pasaje con ripio, más sube el nivel de la calle y las aguas lluvias caen hacia los terrenos del costado, mientras más se recarga, más se inundan los terreno, entonces es un círculo vicioso de nunca acabar”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Sí, pero el reclamo es que cuando ellos salen a la calle, está llena de agua la calle, no los sitios, por supuesto que el agua va a escurrir a los sitios”.

ALCALDE BERTIN: “Bueno Concejal, el tema está ahí, el tema pasa por la solución que nosotros dijimos, lo lamentamos, pero mientras no tengamos la voluntad de donación”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Para una solución, ellos deberían conversar con usted”.

ALCALDE BERTIN: “Si tienen la solución de ese vecinos que quiere entregar, ningún problema, nosotros vamos y hacemos lo necesario”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Porque a mí me llamaron precisamente señalando que los vecinos sí querían correrse y me hablaron de varios, habría que ver con el vecino en específico”.

ALCALDE BERTIN: “Si están todos en esa disposición, no hay problema, nos hacemos cargo de inmediato, eso se los planteé en el primer momento que asumí acá”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Sin pago”.



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “No podemos, no tenemos otra alternativa”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Eso podría tenerlo por escrito”.

ALCALDE BERTIN: “Va a quedar en el acta Concejal”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Ellos tendrían que presentarlo por escrito”.

ALCALDE BERTIN: “Que pidan audiencia, si no hay problema o que nos inviten para allá, no tenemos ningún problema, pero siempre y cuando que estén los vecinos dispuestos a entregar ese terreno para nosotros hacernos cargo, es la única solución que damos”.

8.- CONCEJAL TRONCOSO: “Mi segundo punto es en torno a la Farmacia Municipal, en el sentido a que los vecinos de Osorno, que son los compradores, clientes de la Farmacia Municipal, que están contentos, porque consideran que está bonito el local, que está útil, pero sí se detectó un problema días atrás, ellos señalan que tuvieron que inscribir a unas personas y las personas tuvieron que hacer fila hasta afuera, porque el espacio que hay, es la inquietud que tienen los vecinos, ya que el espacio que hay para atender a las personas es muy pequeño y eso ha imposibilitado que la gente este cómoda cuando está esperando, porque a veces se demoran los dependientes y ellos sugieren, si es posible, agrandar un poco el lugar donde llega la clientela, este es el clamor de varias personas por teléfono y los que me escriben por las redes sociales y estuvimos conversando que todo está muy bonito, pero que es insuficiente el espacio para que la gente espere cuando tienen que atenderlos, no sé qué se puede hacer ahí señor Alcalde”.

ALCALDE BERTIN: “No creo que haya una solución a eso Concejal, ocupamos el 100 % del sitio, el resto es área verde, no se puede ocupar más, ocupamos plena capacidad del sitio para construir el edificio, este es un sitio muy pequeño el que teníamos ahí y se ocupó el 100 %, de agrandarse para los lados no tiene ninguna”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Tampoco se puede hacia el lado, hacia atrás, hacia la Compañía de Bomberos”.

ALCALDE BERTIN: “Hay una calle al frente, no podemos ocupar la calle ni el área verde, está ocupado el 100% del terreno”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Bueno, es la inquietud que uno presenta por los requerimientos de las personas”.

ALCALDE BERTIN: “Sí claro”.



Concejo Municipal

9.- CONCEJAL TRONCOSO: “Mi tercer punto es para solicitar un acuerdo de Concejo para hacer reunión de la Comisión de Educación, para ver el tema del currículum que tiene que ver con los Liceos Municipales, y también ayer el Colegio Santa Cecilia, que también se ve perjudicado por los cambios curriculares que quiere hacer el Ministerio de Educación, en consecuencia, les pido lograr un acuerdo de Concejo para el próximo martes hacer esta reunión con el D.A.E.M., con los Directores de los Liceos de Osorno, los Municipales y con el Colegio Santa Cecilia y el cuerpo de profesores, para tratar este tema”.

ALCALDE BERTIN: “En votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de realizar Reunión de Comisión de Educación, para el día martes 25 de junio del presente año, luego de la Sesión de Concejo, a fin de tratar temas relacionados a los cambios curriculares que quiere hacer el Ministerio de Educación en conjunto con el D.A.E.M., Directores de los Liceos Municipales, Colegio Santa Cecilia y Cuerpo de profesores.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N° 288.-

10.- CONCEJAL CASTILLA: “Mi primer punto, señor Alcalde, es pedir un acuerdo de Concejo para hacer reunión de Comisión de Seguridad Ciudadana y esta tendría que ser la segunda semana de Julio, está pendiente un tema del Programa SENDA Municipal, para saber hacia dónde están enfocados los Programas y ver qué se está trabajando con nuestra juventud para enfrentar el tema de las drogas y alcoholismo”.

ALCALDE BERTIN: “Fijen fechas no más”.

CONCEJAL CASTILLA: “Tendría que ser la segunda semana, que sería el segundo martes del mes de julio”.

ALCALDE BERTIN: “En votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de realizar Reunión de Comisión de Seguridad Ciudadana, para el día martes 09 de julio del presente año, luego de la Sesión de Concejo, a fin de tratar tema de SENDA Municipal, para saber hacia dónde están enfocados los Programas y ver qué se está trabajando con nuestra juventud para enfrentar el tema de las drogas y alcoholismo”.



Concejo Municipal

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N° 289.-

11.- CONCEJAL CASTILLA: “Mi segundo punto tiene que ver con la paralización de los profesores, todos estamos al tanto de lo que está sucediendo, ayer hubo una consulta y más del 90 % de los profesores decidieron mantener su movilización, estoy de acuerdo con las reivindicaciones que se están solicitando, principalmente, con lo que tiene que ver con la deuda histórica que tienen con los profesores, con la seguridad en las aulas, etc. Pero también, no deja de preocupar otras situaciones y quisiera que se nos pudiera entregar, ojalá en la mesa, alguna información que tiene que ver, por ejemplo, de tener la certeza de que el 100 % de los niños que se alimentan en estas escuelas que están paralizadas por los profesores, si es que están recibiendo o no la alimentación que habitualmente reciben. Quisiera también, tener información de qué va a pasar cuando se normalice esta paralización, qué está pasando, por ejemplo, con aquellos funcionarios que no son profesores y que forman parte de estos colegios, si siguen trabajando en estos instantes los auxiliares, porteros, etc. y el día de mañana, cuando haya que recuperar las clases, eso va a ser a través de horas extraordinarias, como va a enfrentar el municipio, ese efecto económico que va a tener esta situación y no solamente eso, sino que todo lo que tiene que ver con la logística de continuar alimentando a estos niños en el periodo que van a tener que prolongar, probablemente, los tiempos de clases, más consumo de luz, agua, etc., muchas más cosas logísticas que van a tener un efecto económico para el municipio y por supuesto también escuchar, que de alguna manera lo dijo el Alcalde en el Concejo anterior, habiendo la subvención, se mantenía la subvención, se le iban a cancelar los días perdidos y que va a pasar si no hay subvención, esas son las dudas que tengo al respecto”.

ALCALDE BERTIN: “Son hartas preguntas, que pase don Mauricio Gutiérrez, por favor”.

CONCEJAL CARRILLO: “Hoy en la mañana, extraoficialmente supe, y por eso quiero que me lo ratifique el Director del D.A.E.M., que las manipuladoras de alimentos igual se habían ido a paro, eso es efectivo o no”.

Se integra a la mesa el Señor Mauricio Gutiérrez Núñez, Director Departamento de Educación Municipal Osorno.

SEÑOR GUTIERREZ: “Buenas tardes a todos, Presidente, Concejala, Concejales. Son varias consultas, la primera, sobre lo que usted acaba de



Concejo Municipal

decir, no tengo antecedentes, pero sí los VTF a nivel parvulario se sumó a la paralización, porque no están de acuerdo con la nueva Ley que se viene para la Educación Parvularia, ellos se están manifestando, pero de las manipuladoras de alimentos no estoy en conocimiento que estén en movilización”.

CONCEJAL CASTILLA: “Por ejemplo, si es que hay certeza de que el 100% de los niños que reciben alimentación en el colegio, si lo están recibiendo en estos momentos aunque estén paralizados”.

SEÑOR GUTIERREZ: “No podemos dar certeza de aquello, debido a que tenemos gran inasistencia también de alumnos y de hecho la movilización de los profesores, también los alumnos han dejado de ir a los establecimientos, por tanto, sí se les entrega alimentación a los niños que van, los que asisten al colegio, no hay ningún problema, los turnos están hechos, la alimentación depende de JUNAEB”.

ALCALDE BERTIN: “Al 100% de la asistencia Concejal”.

SEÑOR GUTIERREZ: “A las 10.00 AM se comprueba la asistencia que hay en ese momento y con eso se preparan las cantidades de colaciones que hay”.

ALCALDE BERTIN: “Los Directores están trabajando y las personas del servicio igual cierto”.

SEÑOR GUTIERREZ: “Así es, la paralización es de los profesores, los asistentes de la educación se mantienen y los Directores también”.

CONCEJAL CASTILLA: “Y qué va a pasar una vez que empiece la recuperación de las clases, con estos funcionarios que hoy día no están paralizados, tengo entendido, por ejemplo, que en municipios muy pequeños, para ahorrarse los costos que va a significar, mandan al resto de los trabajadores a sus casas en estos días, por el tema exclusivamente de lo que va a significar las horas extraordinarias y todo el costo para el municipio”.

SEÑOR GUTIERREZ: “No necesariamente tiene que ser con horas extraordinarias, la nueva ley de los asistentes de la educación, dice que se puede llegar a acuerdo con ellos, en términos si es que se interrumpe su periodo de vacaciones, que ya lo tienen por ley, se puede llegar a un acuerdo con el empleador para recuperar en otra fecha del año. Todo esto es conversable, en estos momentos estamos inciertos en términos de que no sabemos hasta cuándo se va a extender el paro, el ideal es que los colegios no pasen más allá de diciembre en el periodo de recuperación, nosotros tenemos 3 semanas de vacaciones por calendario escolar, a lo mejor ya estamos teniendo 2 y una de esas semana de vacaciones ya la estamos utilizando para recuperar. Existen varias alternativas, los días viernes en la tarde, que la jornada termina más temprano, se puede utilizar



Concejo Municipal

como una jornada y así durante lo que queda del año se van recuperando días, hay varias alternativas, esto se tiene que ver colegio a colegio, todos los colegios no tienen los mismos inter feriados que están peleando también, cuando se juntan los feriados, hacen estos fin de semana largo y ya no van a poder existir ya que se tienen que ocupar para recuperación de clases, pero todo va a depender de cuánto se extienda este paro”.

CONCEJAL CASTILLA: “Ahora se hace el cálculo de los gastos operacionales que significa cada semana de paro que después tiene que recuperarse con tiempo, en la parte operativa y el costo que va a llevar ello”.

SEÑOR GUTIERREZ: “Son relativos, los colegios por ejemplo a gastos operacionales, por ejemplo combustión no estamos ocupando en las salas, en calefacción esos gastos disminuyeron, cuando recuperemos clases los vamos a tener que utilizar igual, si bien es cierto, en estos días podemos estar disminuyendo, una vez que recuperamos clases, los vamos a tener que utilizar igual, lo mismo con la luz, lo que se utiliza como descarga de los baños, que es el agua, la electricidad, todo lo que tengamos que recuperar va a volver a su normal. Lo que ahora estamos haciendo es bajar ese consumo”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Quiero hacer otra mirada, más allá de los costos que existen en esta movilización, claramente, en este movimiento que están llevando los profesores y las comunidades educativas, tanto los colegios municipales como subvencionados, hay una demanda sentida de fortalecer el proyecto educativo a nivel nacional, por supuesto, fortalecer el proyecto educativo dentro de la educación pública, donde estamos llamados nosotros, como Cuerpo Colegiado, tanto desde la enseñanza primaria hasta la enseñanza media, pero, también hacia los Subvencionados que también reciben recursos del Estado; creo que la mayoría de los equipos directivos, los docentes, las comunidades escolares no están movilizadas porque quieren estar movilizadas, claramente están movilizadas porque ellos requieren una respuesta rápida, tanto del Estado, hablo del Estado de todos, Poder político Legislativo, Ejecutivo, donde se pongan de acuerdo rápidamente para que no avance más tiempo esta movilización. Creo en la seriedad de esta movilización, porque la planificación de la recuperación de las actividades, los Directivos se la presentarán, en el caso de nuestra educación pública, al D.A.E.M., así como se ha hecho en otras movilizaciones, y el D.A.E.M. lo verá, lo revisará y tendrá que avanzar, en coordinación con los apoderados, los estudiantes, se tendrá que recuperar, para así pagar lo que está en estos momentos pendiente, pero, cuando dicen que el Gobierno, quizás, no se va a comprometer a pagar, bueno, que ahí el Gobierno asuma su responsabilidad, pero, nosotros como D.A.E.M., como ente que fiscaliza, lo hemos dicho, que estamos de acuerdo con esta movilización, hay que reflexionar sobre qué está pasando con la educación en nuestro país, y es necesario apoyar este Movimiento, lo hemos dicho en la sesión pasada, y exigir a las autoridades de turno que den rápida respuesta, así se subsana



Concejo Municipal

rápidamente esta situación, sino podemos estar eternamente discutiendo este tema.”

ALCALDE BERTIN: “Don Mauricio, cuántos establecimientos municipales están, hoy día, adheridos al Paro.”

SEÑOR GUTIERREZ: “En estos momentos son 24, hoy 25, se sumó la Escuela México, solo por hoy día, y 16 establecimientos están funcionando, y las escuelas rurales, la mayoría están funcionando.”

12.- CONCEJAL CASTILLA: “Mi tercer punto, tiene que ver con un tema de Salud, quisiera pedir un informe con respecto a las actividades que ha realizado la Unidad Médica Municipal de Atención Domiliciaria, durante los últimos 12 meses, hay una mirada que, aparentemente, ha ido disminuyendo las actividades, y eso está repercutiendo principalmente en un periodo no muy bueno del año, donde la cantidad de pacientes que se les dificulta salir de la casa aumenta, y sobre todo, se ven afectados los adultos mayores. Así es que, primero, quisiera saber cómo ha ido la productividad en los últimos 12 meses, y también, saber los costos operacionales de cada uno de estos 12 meses, para hacer una relación. Y lo otro, es mi preocupación por lo que está pasando con el CESFAM de Francke, he recibido información que en esta última semana se estaban entregando muy pocas horas médicas, 2 a 3 horas médicas por día, hoy día ese CESFAM estaba sin sistema, por lo cual no se entregaron medicamentos; hay que recordar que el Ministerio de Salud, a través del Servicio de Salud Osorno, está entregando al Municipio de Osorno más de 15 médicos, con costo cero para el Municipio, señor Alcalde, lo que no sería una excusa para decir que no hay disponibilidad de médicos para la atención, que en estos meses del año se ve más complicado.”

ALCALDE BERTIN: “No hay ningún inconveniente, que se haga llegar la información al Concejal Castilla.”

13.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Bueno, todos sabemos qué hace poco el MINEDUC generó cambios curriculares que afectan las mallas de 3° y 4° medio; hoy se encuentra en la Sala de este Concejo el Colegio Artístico “Santa Cecilia”, representado por docentes, equipos directivos, y comunidad escolar. Establecimiento educacional, particular subvencionado, perteneciente a la Fundación Cristo Joven, emplazado en la población Autoconstrucción “San Maximiliano Kolbe”, y que desde el 03 de junio se encuentra en paralización docente. Ellos explican el por qué están en Paro, porque rechazan la nuevas Bases Curriculares de 3° y 4° medio, las cuales eliminan el Plan de Formación Común de la asignaturas de Arte y Religión, pilares fundamentales del proyecto educativo institucional, transformándolas en electivas y



Concejo Municipal

competitivas, ya que les dejan al alumno la tarea de elegir y priorizar entre ellas. El Colegio rechaza la visión tecnocrática de la educación, en donde sean los Sostenedores o las Municipalidades, quienes a través de las horas libres dispongan y establezcan las obligaciones de estas asignaturas, que para nosotros, como mencionan ellos, son pilares fundamentales del proyecto educativo. Ellos como Colectivo, rechazan en 4 puntos las Bases Curriculares, por qué: afectan la esencia del proyecto educativo; se opone a la libertad de enseñanza consagrada a la Ley General de Educación; entrega una falsa percepción de la electividad, al señalar que todos los alumnos tendrán la posibilidad de profundizar sus conocimientos en 27 asignaturas de profundización; y cuarto, se coarta la posibilidad de desarrollar un rol social en la educación, donde el colegio y lo docentes no sean meros facilitadores de la educación, si no reales agentes de la transformación y movilidad social. Señor Alcalde, ellos me solicitaron leer este documento, para solicitar a usted y al pleno del Concejo, sacar un acuerdo para oficiar al MINEDUC reconsiderar la medida de cambiar los métodos educativos en 3° y 4° medio, que sin duda está afectando a este proyecto educativo del “Colegio Artístico Santa Cecilia”, sin considerar la opinión de los afectados, que están hoy día aquí en esta Sala, y un proyecto educativo que conocemos, que el Padre Pedro Kliegel inició hace mucho en esa población, con la comunidad educativa Maximiliano Kolbe, y es por ello que nos piden, aparte de hacer la reunión de Comisión de Educación, oficiar al MINEDUC para que la Ministra Cubillos reconsidere esta medida, en forma especial, dirigida al Colegio Santa Cecilia, porque esta medida, de los cambios Curriculares en 3° y 4°, al proyecto educativo del Colegio Santa Cecilia le está afectando.”

ALCALDE BERTIN: “Muy bien, tomamos acuerdo de Concejo para oficiar a la Ministra de Educación, señores Concejales.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de oficiar a la señora Marcela Cubillos Sigall, Ministra de Educación, para apoyar la Paralización de Profesores y comunidad Educativa del Colegio Artístico “Santa Cecilia”, y solicitar se revoque la medida de cambiar la malla curricular de los 3° y 4° medios, ya que específicamente afecta el proyecto educativo de dicho establecimiento educacional.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: Señor Alcalde y 07 Concejales.

ACUERDO N°290.-

14.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Mi segundo punto, señor Alcalde, quiero consultar quién está a cargo de los terrenos municipales, de resguardar el perímetro, para que no ingresen personas a hacer mal uso de ello.”



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: "La Dirección de Obras se preocupa de disponer los bienes, pero qué terreno, específicamente."

CONCEJAL HERNANDEZ: "En calle Germán Hube, el Pasaje Padilla, que está frente al Centro de Salud Mental, porque tengo este documento de dicho terreno, hay un plano al final, y aparecen las áreas 1 y 2, como áreas verdes:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Dirección de Obras Municipales
Departamento de Urbanismo

RECEPCIÓN PARCIAL DE LOTEO

RESOLUCIÓN N° 44/2011 (COMPLEMENTO A)
OSORNO, 10 DE ABRIL DEL 2013

VISTOS:

- La solicitud presentada por los interesados, los Planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y Arquitecto correspondiente al Expediente L/75 de fecha 15.12.11.
- Los antecedentes técnicos tenidos a la vista;
- La declaración jurada del propietario;
- Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones;
- Las disposiciones de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones;
- El Plan Regulador Comunal de Osorno y su Ordenanza Local;
- Los Derechos Municipales por concepto de Loteo, cancelados en Tesorería Municipal según Orden de Ingreso Nro. 1630566 por \$ 3.853.709 de fecha 28.12.2011.
- La resolución N°44/2011 de fecha 28 de Diciembre del 2011 que aprobó el plano de loteo "8 Lotes Pasaje Padilla", de propiedad del Fisco de Chile.
- El Ordinario N° 0477 de fecha 22.01.2013 del Ministerio de Bienes Nacionales que solicita el cambio de profesional Arquitecto.
- La solicitud de Recepción final de fecha 08 de Marzo del 2013.
- El ordinario DOM URB N° 378 de fecha 11/03/2013 que notifico al Arquitecto Wilma Muñoz a concurrir a la DOM a firmar el acta de desistimiento de acuerdo a lo expuesto en el artículo 5.1.20 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- Habiendo transcurrido el plazo legal de 15 días dispuesto en el artículo 5.1.20 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, para que el Arquitecto Wilma Muñoz concurriese a firmar el acta respectiva, sin que ello ocurriera dándose entonces por aceptada el acta en comento presentada por el propietario.

DICTO LO SIGUIENTE:

RESOLUCION:

Autorícese el cambio de profesional Arquitecto, desistiendo para efectos legales de la presente recepción de loteo, la Sra. Wilma Muñoz Fernández, C.I. 9.645.953-K, y asumiendo el Sr. Francisco Baeza Saavedra C.I. 11.616.703-4.

TENIENDO presente que se han ejecutado las obras de urbanización correspondientes a 8 Lotes del Proyecto de Loteo "PASAJE PADILLA", ubicado en terrenos de propiedad del FISCO DE CHILE, ubicado en calle Germán Hube s/n, asignado con el Rol de Avalúo N°62-75., Se autoriza la recepción parcial del presente conjunto según lo indican los siguientes certificados:

ESSAL S.A. : Certificado N° 0032 de fecha 10.05.2005, que certifica la existencia de matriz de Agua Potable en material PVC de 90 mm., en pasaje Padilla en el tramo entre calle Germán Hube y final de Pasaje Padilla.

AUT. SANITARIA. : Resolución Sanitaria N° O-R/1568 de fecha 03 de Octubre del 2006 que aprueba y autoriza la explotación del proyecto de Alcantarillado particular de 8 viviendas en Pasaje Padilla.

SAESA : Certificado N° 1031/2005 de fecha 24.05.2005 en que la Sociedad Austral de Electricidad SAESA, certifica la existencia de red de Distribución de Energía en baja tensión y Alumbrado Público en Pasaje Padilla.

AVM/PPM/pfm.



1014



Concejo Municipal

PAGINA N° 2 RESOLUCIÓN N° 44/2011 (COMPLEMENTO A) DEL 10.04.2013.-

- SERVIU : Certificado N° 307 de fecha 22.11.2012, correspondiente a la recepción de Pavimentación de Pasaje Emilio Padilla, de acuerdo a reglamentación vigente y proyecto aprobado N° 577-03-06.
- .ORNATO : Certificado N° 01 del 01 de Febrero del 2013 que garantiza a Junio del 2013 por parte del municipio las obras de plantación en pasaje padilla de acuerdo a plano aprobado por la unidad de Parques y Jardines.

Se autoriza a enajenar por separado los lotes que se detallan a continuación:

Lotes 01 al 08
Área verde 1 Sup. 3.405,66 m2.
Área verde 2 Sup. 156,33 m2.

Las superficies destinadas a pasajes, calles, avenidas, áreas verdes y espacios públicos en general, pasarán a ser parte del Plan Regulador Comunal al cursarse la recepción definitiva de las obras de urbanización, según lo indica el Artículo 2.2.4. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

Los terrenos destinados a equipamiento deberán ser recepcionados por el propietario y ser transferidos al Municipio de conformidad a lo establecido en el Art. 2.2.7, 5.2.5, 3.4.1 y el 3.4.1 Bis, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

El propietario primer vendedor de una construcción será responsable por todos los daños y perjuicios que provengan de fallas o defectos en ella producidos como consecuencia de su diseño y/o de su construcción, sea durante su ejecución o después de terminada, sin perjuicio de su derecho a repetir en contra de quienes él estime responsables (Art.1.2.3 D.S. 47 de 1992, modificado por D.S. 173 de 1996).

Los proyectistas serán responsables, en sus respectivos ámbitos de competencia, por los errores en que hayan incurrido, si de éstos se han derivado daños o perjuicios (Art.1.2.4 D.S. 47 de 1992, modificado por D.S.173 de 1996).

Los constructores serán responsables por las fallas, errores o defectos de la construcción, incluyendo las obras ejecutadas por subcontratistas y por el uso de materiales o insumos defectuosos, sin perjuicio de las acciones legales que puedan interponer a su vez en contra de los proveedores, fabricantes y subcontratistas y de lo establecido en el número 3 del Artículo 2003 del Código Civil (Art.1.2.6. D.S. 47 de 1992, modificado por D.S. 173 de 1996).

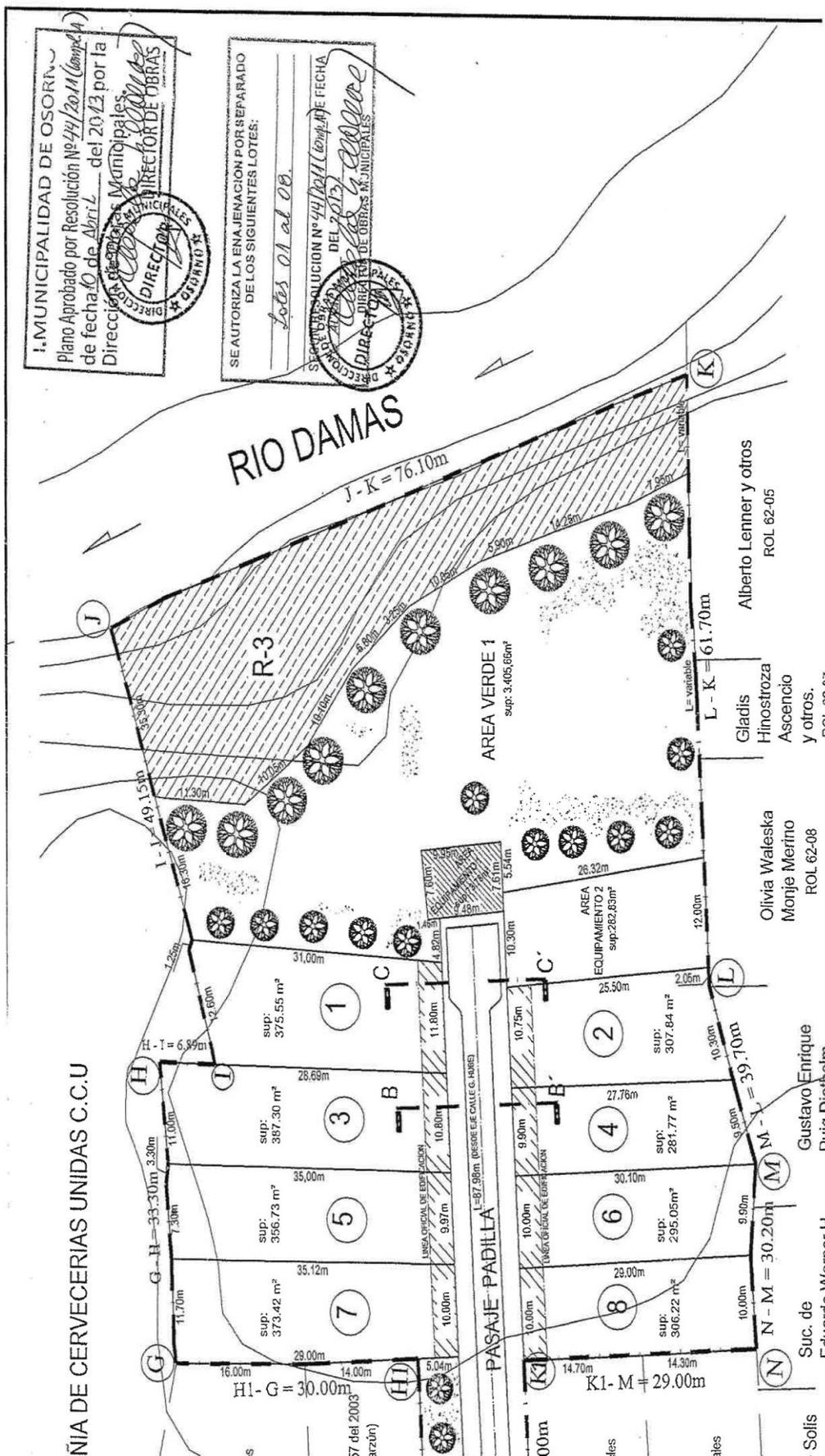
- ANOTESE : En el registro oficial de esta oficina.
ARCHÍVESE : Los originales del plano y la presente Resolución.
DESE : Copias autorizadas.


ANGELA VILLARROEL MANSILLA
ARQUITECTA
DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES


AVM/PPM/pfm.



Concejo Municipal





Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “Pero, no sé si estos terrenos han sido traspasados al Municipio o no, porque aquí aparece, en esta Resolución, que se ordenó enajenar los lotes 1 y 2.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo a la señora Angela Villarroel Mansilla, Directora de Obras Municipales.

SEÑORA VILLARROEL: “Buenas tardes. Lo que pasa, señor Alcalde, es que el Pasaje Padilla, en estricto rigor, era un loteo irregular, y recuerdo que lo que se hizo fue regularizar, lo que hizo la gente fue sanear su terreno, a través de Bienes Nacionales, se dejó una calle, donde se hizo el proyecto de ingeniería, se pavimentó, se puso una Planta Elevadora, y también se dejó un área verde, entonces, por ende, cuenta hoy día con todas las normas de urbanización, para que sea un loteo regular. Al fondo del Pasaje Padilla se dejó un área verde, porque todos los loteos requieren sí o sí tener un porcentaje de área verde, para el esparcimiento de la población del sector.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “O sea, nosotros estamos a cargo de esa área verde.”

SEÑORA VILLARROEL: “Sí, por supuesto, estamos encargados de esa área verde. Al momento de esta Resolución, ser aprobada por la Dirección de Obras, pasa, automáticamente, a dominio del Municipio, cuando es muy antiguo lo que se hace es inscribir automáticamente y pasa a ser de inmediato de propiedad del Municipio. Tendría que chequear, señor Alcalde, si por ley, automáticamente pasó al Municipio o si hay que hacer el acto de inscribirlo en el Conservador.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Señor Alcalde, traje unas fotografías:





Concejo Municipal





Concejo Municipal



Hace meses hay una empresa de Fosas que está ocupando ese terreno de área verde, y no debería estar funcionando ahí, porque además, es una empresa privada; los vecinos han reclamado por el constante tráfico de estos camiones, que todos sabemos transitan con percolados.”

ALCALDE BERTIN: “Le vamos a solicitar a don Jorge Moreno, Director de Seguridad Pública que, primero verifique si son terrenos municipales, y si es así, curse las infracciones correspondientes de los camiones que están ahí, y acto seguido, que DIRMAAO u Operaciones cierren el lugar.”

15.- CONCEJAL BRAVO: “Señor Alcalde, envíe antecedentes a la señora Angela Villarroel sobre una garita que es utilizada como baño y basural, para que la incorpore en el catastro o listado que hablamos la semana pasada, sobre kioscos irregulares en la ciudad.”

16.- CONCEJAL BRAVO: “Mi otro punto, señor Alcalde, me gustaría conocer los elementos nuevos, que aparecen en el Instructivo que Contraloría envió a todos los Municipios y que muchos Alcaldes en Chile han reclamado, porque la fiscalización que se hace no es para todos de la misma manera, y así, como ha aparecido ahora, un Instructivo en Contraloría explicando los nuevos criterios de la fiscalización de la contabilidad de las comunas y sus Municipalidades, y se han usado criterios distintos, en Contralorías Regionales, y para ello, señor Alcalde, quisiera que realizáramos una primera reunión de Comisión Finanzas, para ver el tema de cálculo de déficit del superávit de las cuentas municipales, que ha causado en los Alcaldes bastante preocupación, y como Concejales debemos estar al día en este tema de las finanzas, y propongo para esta reunión la 3ª semana de julio.”



Concejo Municipal

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de realizar una reunión de Comisión de Finanzas, la 3ª semana de julio de 2019, para tratar el tema Cálculo de Déficit del Superávit de las Cuentas Municipales, materia enviada como instructivo por la Contraloría General de la República.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: Señor Alcalde y 07 Concejales.

ACUERDO N°291.-

17.- CONCEJAL BRAVO: “Mi último punto, señor Alcalde, quisiera, simplemente, como profesor, saludar cordialmente al Colegio Artístico “Santa Cecilia”, felicitarlos, sé de su trabajo en estos 15 años, reconocimiento regional y nacional, ellos han sido un excelente Colegio, por lo tanto, el Acuerdo que tomamos hoy día creo que va a ser importante. Así es que mis parabienes y que todo salga bien en esta petición que están haciendo, en justicia, estimados colegas, profesores, alumnos y funcionarios.”

18.- CONCEJALA URIBE: “Señor Alcalde, traje unas fotografías:





Concejo Municipal



1021



Concejo Municipal

Quisiera saber quién se haría cargo de esta tapa que fue destruida, y que está ubicada en calle Emiliano Figueroa, frente al N°222; entregué los antecedentes a don Jorge Moreno, de Seguridad Pública, porque fueron camiones de gran tonelaje que se estacionaban en el lugar. Usted puede ver, señor Alcalde, que quedó en muy malas condiciones y está provocando gran peligro a los peatones como automovilistas.”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a encargar a don Pedro Cárcamo, Encargado de la Dirección de Operaciones que vea en terreno el problema, que identifique si la tapa es de ESSAL, si es así que notifique a esa Empresa, y si es nuestra que proceda a repararla y reponerla, como corresponde.”

CONCEJAL CARRILLO: “Alcalde, se habló el tema de los camiones, qué pasó con el tema de la Ordenanza.”

ALCALDE BERTIN: “Está en el Ministerio de Transportes, ellos tienen que visarla, y aún no nos han respondido, en cuanto nos contesten, la tengamos con V°B° la echamos a andar.”

19.- CONCEJALA URIBE: “Mi segundo tema, señor Alcalde, me gustaría saber si hay alguna respuesta sobre el arreglo para la calle que está frente al CESFAM “Dr. Pedro Jáuregui”, que está en muy malas condiciones.”

ALCALDE BERTIN: “El problema es que en esa calle no tenemos ductos evacuadores de aguas lluvias, entonces, eso pasa, definitivamente por hacer un pavimento nuevo, con los ductos nuevos, es un proyecto grande; habría que trabajar un proyecto en el tiempo, pero, es muy complicado, porque ahí no hay resumideros, y ahí se forma una laguna.”

CONCEJALA URIBE: “Los vecinos piden si se puede hacer algunas perforaciones para que el agua drene.”

ALCALDE BERTIN: “Lo hemos visto varias veces, lo hemos estudiado con Secplan, pero, no hemos llegado a ninguna conclusión; pero, le vamos a pedir a don Pedro Cárcamo que cuando esté con aguas vaya, vea si se puede hacer algo, un foso, a tajo abierto se puede solucionar.”

20.- ALCALDE BERTIN: “Dos cosas solamente, colegas. Hoy día en la mañana, tuvimos la oportunidad de hacer entrega de los terrenos del Cuartel General de Bomberos, más la 4ª y 5ª Compañía de Bomberos, y la empresa Constructora comenzará a hacer la reparación, modificación y mejora de esta infraestructura, con una inversión por sobre los 500 millones de pesos, son 150 días, así es que creo que dentro de ese tiempo tendremos los Cuarteles remodelados al 100%, una buena noticia



Concejo Municipal

para los Bomberos de Osorno, un proyecto tan anhelado que por fin se está haciendo realidad.

De igual forma, me junté hoy día con los Representantes del Hogar de Cristo, fijamos una fecha, y el día 30 de junio deberíamos tener avanzado gran parte de las observaciones hechas a su proyecto, de tal forma que en el mes de julio podamos estar pidiendo convenio mandato para licitar la obra, lo más rápido posible.

Les cuento que en un ratito más voy saliendo a la ciudad de Castro, voy al Consejo Regional, a defender los Fondos de la Planta de Tratamiento de Pichil; mañana tengo que exponer en el plenario, y el compromiso, tanto del Intendente y del Consejo, es que el tema se colocaría sobre Tabla, y se votaría sobre Tabla, si es así estaríamos la próxima semana en condiciones de firmar Convenio Mandato, y en unos 10 o 15 días más podríamos estar subiendo el proyecto a licitación.”

21.- Se da lectura al «ORD.N°702. DAF. ANT: ORD.CONC.N°04/2010. MAT: CUMPLIMIENTO ART. 8° LEY N°18.695. OSORNO, 14 DE JUNIO DE 2019. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 03.06.2019 al 07.06.2019 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestón Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular le saluda atentamente a usted, SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS».

22.- Se da lectura al «ORD.N°703. DAF. ANT: ORD. CONC. N°04/2010. MAT: CUMPLIMIENTO ART. 8° LEY N°18.695. OSORNO, 14 DE JUNIO DE 2019. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de Ja Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 27.05.2019 al 31.05.2019 por la Dirección de Administración y Finanzas a



Concejo Municipal

través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS».

23.- Se da lectura al «ORD.N°912. DAEM. ANT: SOLICITUD EN SESION. MAT: RESPUESTA DELIBERACIÓN N°171/2019. OSORNO, 12 DE JUNIO DE 2019. A: JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ. DIRECTOR DAEM OSORNO.

1. Junto con saludarle, y en relación a lo solicitado en la Deliberación N°171/2019, Acta Sesión Ordinaria N°17 de fecha 14.05.2019, Punto N°07 expresado por el Concejal Sr. Mario Troncoso, donde solicita informe sobre traspaso Educación Municipal, adjunto remito a usted documento enviado por el Ministerio de Educación relacionado con las nuevas perspectivas para La Educación Pública en Chile.
2. Para conocimiento y fines.

Saluda atentamente a usted, MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ, DIRECTOR DAEM OSORNO».



Concejo Municipal

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16.05 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el Secretaria del Concejo (S), invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. EMETERIO CARRILLO TORRES

2. CARLOS VARGAS VIDAL

3. MARIO ERWIN TRONCOSO HURTADO

4. JORGE CASTILLA SOLIS

5. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS

6. OSVALDO IVAN HERNANDEZ KRAUSE



Concejo Municipal

7. VICTOR HUGO BRAVO CHOMALI

JAIME A. BERTIN VALENZUELA
PRESIDENTE DEL CONCEJO
ALCALDE DE OSORNO

YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO

1026